

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



CNUDS: Río+20

Camaronicultura en Centroamérica

Derechos soberanos de los pueblos indígenas

Acceso a la información sobre la pesca

Armonización de derechos laborales

Taller de Delhi sobre AMP



El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales de la OIT. También está vinculado a la FAO. El CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica.

Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas

y acción, así como las comunicaciones. REVISTA SAMUDRA invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a todas las ediciones de REVISTA SAMUDRA a través del sitio web del CIAPA en la World Wide Web en: <http://www.icsf.net>



PATRICIO IGOR MELILLANCA/ECOCEANOS

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL

NO.61 | MARZO 2012

PATRICIO IGOR MELILLANCA/ECOCEANOS

PORTADA



*Pintura aborígen
de Australia*

PUBLICADO POR

Chandrika Sharma
por Colectivo Internacional de Apoyo al
Pescador Artesanal (CIAPA)
27 College Road,
Chennai 600 006, India
Teléfono: (91) 44-2827 5303
Fax: (91) 44-2825 4457

Correo electrónico: icsf@icsf.net

OFICINA DEL CIAPA EN BÉLGICA
Sentier des Rossignols 2, 1330 Rixensart,
Bélgica

Teléfono: (32) 2-652 5201

Fax: (32) 2-654 0407

Correo electrónico: briano@scarlet.be

EDITADO POR

KG Kumar

TRADUCCIÓN

Mercedes Rafael Ramos

DISEÑO

P Sivasakthivel

IMPRESO EN

Nagaraj and Company Pvt. Ltd.,
Chennai

ILUSTRACIONES

Sandesh (sandeshcartoonist@gmail.com)

CIRCULACIÓN LIMITADA

ALERTAS DE NOTICIAS DE SAMUDRA (SAMUDRA NEWS ALERTS)

Las Alertas de Noticias de SAMUDRA constituyen un servicio gratuito ideado para enviar noticias y análisis sobre las pesquerías, la acuicultura y temas relacionados. El envío—en formato simple "txt" o en formato "html"—se realiza diariamente o bien en la forma de un resumen semanal. El servicio suele contener noticias originales y en exclusiva sobre las pesquerías artesanales y a pequeña escala, sobre todo del Sur, así como sobre temas como son el papel de la mujer en la pesca y la seguridad marítima. Además de noticias sobre las pesquerías, el servicio aborda cuestiones medioambientales y relativas a los océanos. La suscripción a las Alertas de Noticias de Samudra puede realizarse a través del sitio web www.icsf.net

CONTRAPORTADA



*Niño de una aldea pesquera
de Ceará, Brasil
Fotografía: KG Kumar*



DOCUMENTO

Azul, verde y verdadera..... 4

Contribución del CIAPA al documento de
compilación de la CNUDS (Río +20)

CENTROAMÉRICA

Conflictos y justicia 8

La camaronicultura en Centroamérica
provoca problemas de justicia ambiental

CANADÁ

La unión hace la fuerza 12

La experiencia de un sindicato canadiense
destaca el valor de los enfoques comunitarios

EUROPA

¿Justicia o eficiencia?..... 15

Europa encara el dilema de conciliar objetivos
sociales y económicos en su nueva PPC

ESTADOS UNIDOS

El pueblo que pesca con arpón 18

La tribu passamaquoddy de Maine (EE.UU.),
pescadores indígenas con derechos soberanos

CANADÁ

Y entonces, ¿para qué sirven?..... 23

En la Columbia Británica el alquiler de CIT es
una carga para la flota de pequeña escala

SONDEO

La transparencia, a prueba..... 26

Una encuesta muestra el escaso respeto
por la libertad de información

MEDITERRÁNEO

Armonización de derechos 31

La CGPM del Mediterráneo aborda
los derechos laborales de los pescadores

CENTROAMÉRICA

Unidad en la diversidad 36

Las DV-PPE de la FAO prometen reconocer
los derechos de las comunidades pesqueras

INFORME

Asuntos comunitarios 40

Taller sobre el impacto de las áreas protegidas
en los medios de subsistencia de la pesca

RESEÑA

Adaptarse, cambiar, imaginar..... 47

Reseña de un libro que presenta numerosas
enseñanzas para la pesca artesanal

EDITORIAL 3

RONDA..... 50

KG KUMAR/ICSF

Aldea de pescadores en Prainha do
Canto Verde, Ceará, Brasil



Enfoque de derechos humanos para la pesca

La “economía verde” que Río+20 quiere propiciar no puede pasar por alto el enfoque de derechos humanos para la pesca sostenible

Veinte años después de la Cumbre de la Tierra de 1992, en junio de 2012 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) vuelve a reunir en Río de Janeiro a gobiernos, instituciones internacionales y otros interesados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, conocida como Río+20. Esta vez el objetivo consiste en conseguir un compromiso político a favor del desarrollo sostenible, evaluar el progreso realizado desde la Cumbre de la Tierra, y proyectar los próximos veinte años.

Río+20 abordará cómo establecer una “economía verde” que consiga el desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza y cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible (ver p. 4). Ya hay 147 Estados miembros inscritos para intervenir en Río+20, de los cuales 108 estarán representados por sus jefes de Estado o de gobierno, esperándose así una participación mayor que en la Cumbre de Johannesburgo de 2002.

En lo tocante al desarrollo sostenible de la pesca marina, conviene destacar cuatro importantes acontecimientos posteriores a la Cumbre de la Tierra: el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces (UNFSA), el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Mandato de Yakarta sobre Biodiversidad Marina y Costera, enmarcada en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007.

Existen varios mecanismos internacionales que convergen en los tres primeros, con ramificaciones a escala mundial, nacional y local. Si se ha prestado mucha atención a los pilares económico y medioambiental de la pesca sostenible, el pilar social ha quedado relegado. Esperamos que Río+20 corrija este desequilibrio. A fin de reforzar el pilar social del desarrollo sostenible, especialmente en el sector pesquero, se impone el enfoque de derechos humanos.

Un enfoque de derechos humanos debe destacar suficientemente la dimensión social de la pesca sostenible. Promoverá la contribución de los recursos biológicos marinos a la eliminación de la malnutrición. Reconocerá la importancia de la pesca sostenible artesanal y de pequeña escala y protegerá el derecho de los pescadores y pescadoras artesanales, de subsistencia y pequeña escala a medios de vida seguros y justos, amén de asegurarles acceso preferente a sus recursos y caladeros tradicionales.

El enfoque de derechos humanos deberá asimismo:

- reconocer los derechos de los pescadores de pequeña escala, pueblos indígenas y comunidades locales a la utilización sostenible y la protección de sus hábitats;

- proteger y alentar el uso tradicional de los recursos biológicos de acuerdo con las prácticas culturales ancestrales compatibles con la conservación o la explotación sostenible;
- asegurar la conservación, manejo y desarrollo de pesquerías sostenibles, así como la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina, apoyándose no solo en la ciencia sino también en los conocimientos tradicionales y tecnologías pesqueras de las comunidades y los pueblos indígenas;
- capacitar a las organizaciones tradicionales y organizaciones de productores para que puedan contribuir al manejo de los recursos pesqueros;
- asegurar la consulta y la participación real de las comunidades pesqueras en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos acuáticos vivos;

- proteger los intereses de las comunidades locales y los pueblos indígenas en la negociación y aplicación de acuerdos internacionales sobre el desarrollo o la conservación de los recursos marinos vivos;

- reconocer el derecho a la seguridad social de los pescadores y sus familiares, en pie de igualdad con los demás trabajadores, respetando la edad mínima para trabajar, reconociendo el derecho a



la seguridad y la salud y a estar protegidos de las enfermedades y los accidentes laborales, y

- asegurarse de que las estrategias y prácticas relacionadas con el fomento del comercio internacional no tienen efectos adversos sobre los derechos nutricionales y las necesidades de las poblaciones locales.

Estos elementos ya están incorporados a la Agenda 21, el UNFSA, el CCPR, las decisiones de la Conferencia de las Partes del CDB, y el Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero de la OIT de 2007, aunque su adopción y aplicación a escala nacional dejen mucho que desear. La FAO prepara igualmente unas directrices internacionales sobre la pesca artesanal responsable, con gran interés por el enfoque de derechos humanos para la pesca artesanal.

Río+20 espera generar soluciones para el desarrollo sostenible asimismo protegiendo los océanos de la sobrepesca, la destrucción de los ecosistemas marinos y los efectos negativos del cambio climático. Todos estos factores podrían reducir la pobreza, crear puestos de trabajo dignos y asegurar un uso sostenible y equitativo de los recursos en las comunidades pesqueras. Sin embargo, todo esto solo se hará realidad si el enfoque de derechos humanos queda reconocido e incorporado claramente a las políticas, la legislación y las obligaciones de presentar informes de los Estados miembros. Confiamos en que Río+20 escuche estos consejos.

Azul, verde y verdadera

Presentamos la contribución del CIAPA al documento de compilación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20)

4

Río+20 debería considerarse como una oportunidad para reforzar el pilar social del desarrollo sostenible.

1. El Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) celebra que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) tenga como objetivo asegurar un compromiso político renovado a favor del desarrollo sostenible. Saludamos su interés por la “economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” (EV) y el “marco institucional para el desarrollo sostenible” (MIDS). Entendemos que la EV integra los pilares económico, medioambiental y social del desarrollo sostenible. En el contexto de los recursos

2.1 Río+20 debería apoyar el enfoque de derechos humanos para la explotación sostenible de la pesca

3. Río+20 debería considerarse como una oportunidad para reforzar el pilar social del desarrollo sostenible. A fin de acelerar el progreso en este frente, se impone defender los principios de equidad y respeto de los derechos humanos. El sector pesquero necesita examinarse desde la óptica de los derechos humanos, por su vulnerabilidad ante la sobreexplotación de los recursos, las malas condiciones de trabajo y los desastres naturales. Las medidas de conservación y gestión pesquera que relegan las dimensiones sociales pueden amenazar la pesca sostenible y la EV. Es imperativo, consecuentemente, que los enfoques de derechos aplicados al uso sostenible de los recursos pesqueros se ajusten al enfoque de derechos humanos.

4. Para reequilibrar las dimensiones ambientales, económicas y sociales de la pesca sostenible, Río+20 debería apoyar a los pescadores y trabajadores de la pesca, incluidos los pueblos indígenas que dependen de la pesca, para asegurar plenamente sus derechos humanos en relación con el desarrollo, uso y manejo de los productos y servicios de los ecosistemas acuáticos, ya sean marinos o continentales, costeros o fluviales.

5. Para mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad de la faena pesquera y proveer seguridad social, Río+20 debería urgir a los Estados a ratificar el Convenio de la OIT sobre el trabajo en el sector pesquero, 2007, que tutela directamente a los pescadores embarcados en pesqueros y promueve y sostiene condiciones laborales dignas. Por demás, Río+20 debería abordar las lagunas existentes y conseguir que algunas importantes disposiciones de tratados internacionales elaborados después de la Cumbre de la Tierra, como

marinos, suponemos que la EV incluye igualmente la “economía azul”, es decir, la distribución sostenible y equitativa de los recursos oceánicos.

2. Al CIAPA le preocupa que desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (CNUMAD), el modelo dominante de desarrollo utiliza a un concepto del mismo muy estrecho de miras, que destaca el crecimiento industrial a expensas de los componentes sociales y medioambientales del desarrollo sostenible. Paralelamente, los valores económicos dominan los debates sobre las economías verde y azul, minimizando la importancia de los valores sociales, culturales y espirituales intrínsecos a la búsqueda de una sociedad sostenible y equitativa en el mundo entero.

2. Expectativas sobre el resultado de Río+20:

Este documento es una contribución del CIAPA (icsf@icsf.net) al documento de compilación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)

el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces (UNFSA) o el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), redunden en beneficio de los pescadores, los trabajadores de la pesca y las comunidades pesqueras.

2.2 Río+20 debería presionar por el respeto de las obligaciones de gobernanza de la pesca

6. Los problemas medioambientales y sociales de la pesca sometida a jurisdicción nacional identificados por la Agenda 21, como la sobrepesca local, las incursiones no autorizadas de flotas extranjeras, el deterioro de ecosistemas, las flotas sobredimensionadas, los artes poco selectivos, o el aumento de competencia entre la pesca artesanal y la pesca a gran escala, o entre la pesca y otras actividades, siguen sin resolver en muchas regiones del planeta. El porcentaje de poblaciones de peces plenamente explotadas, sobreexplotadas, agotadas o en recuperación alcanza sus niveles más altos desde mediados de los setenta, a pesar del gran número de Estados que ratificaron el Convenio de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar o el UNFSA de 1995, o que han adoptado legislaciones y estrategias para observar el CCPR de la FAO de 1995. Los derechos tradicionales y consuetudinarios de las comunidades pesqueras y los pueblos indígenas siguen en peligro. Río+20 debería exigir a los Estados que respeten sus compromisos jurídicos, especialmente en lo relativo al uso sostenible de los recursos pesqueros.

7. El escaso compromiso con las obligaciones internacionales es flagrante, como demuestra el mal gobierno de los recursos naturales. La buena gobernanza, aunque se considera esencial para el desarrollo sostenible, como destaca el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de 2002, se muestra esquiva en muchas regiones del mundo, especialmente en relación con la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros.

8. En el contexto de la economía verde, el sector pesquero debería coordinarse para promover la reducción de capacidad y de esfuerzo, así como programas de ahorro energético. Por ejemplo, los métodos

destructivos y que necesitan gran aporte de insumos externos, como el arrastre de fondo, deberían eliminarse en un plazo estricto. Al reflexionar sobre el mejor modelo para el uso sostenible de los recursos pesqueros, solo se debería permitir la entrada de grandes pesqueros en una pesquería después de agotar las posibilidades de utilizar buques más pequeños, una doctrina que podría denominarse “subsidiariedad de escala”, respetando siempre la seguridad de las operaciones pesqueras y la integridad y las condiciones de trabajo de los marineros embarcados.

9. Río+20 debería volcarse más en temas de gobernanza a escala local, nacional, regional e internacional. Deben alentarse estructuras de gobernanza específicas para cada contexto, donde los gobiernos, comunidades, pescadores, sociedad civil, trabajadores de la pesca y grupos indígenas colaboren en la conservación y la gestión. Los Estados deberían apoyar económicamente la constitución de comités locales, cooperativas y sindicatos y fomentar las asociaciones tradicionales y los consejos indígenas orientados a la participación activa en la ordenación pesquera, consolidando así los baluartes del desarrollo sostenible.

10. Río+20 debería propiciar un mayor reconocimiento de los derechos colectivos en la gestión pesquera, defendidos en numerosos regímenes comunitarios. Debería asimismo desincentivar la privatización de recursos pesqueros



NOBUYUKI YAGI

Desembarco de marisco por los pescadores de bajura de Akashi, provincia de Hyogo, Japón. Deben alentarse estructuras de gobernanza específicas para cada contexto

mediante regímenes de cuotas o similares, que confieren derechos de propiedad a particulares, ya que esta entrega socava el pilar social del desarrollo sostenible, un factor clave para su éxito, especialmente en las economías pesqueras multiespecíficas, con uso extensivo de mano de obra, que dependen totalmente de la pesca para sobrevivir.

11. Aun apoyando el establecimiento de áreas protegidas y reservas marinas para invertir la presión de la sobrepesca, la destrucción de hábitats y promover la conservación de la biodiversidad, resulta importante adoptar estas medidas en

Río+20 debería insistir en la importancia de las pesquerías artesanales y de pequeña escala para las comunidades costeras y para la promoción del uso sostenible de los recursos pesqueros...

un contexto de uso sostenible de los recursos vivos, que integre los principios fundamentales de justicia medioambiental, justicia social y derechos humanos, en consulta con los usuarios de los recursos, especialmente las comunidades pesqueras artesanales, indígenas, tradicionales y de pequeña escala.

2.3 Río+20 debería reconocer formas sostenibles de pesca artesanal y de pequeña escala

12. En el contexto de la pesca sostenible, las pesquerías artesanales y de pequeña escala son más sostenibles y más equitativas y están reconocidas como sistemas con escaso aporte de insumos. Río+20 podría, consecuentemente, intentar que los Estados acepten que el crecimiento futuro de la producción de captura se origine a partir de pesquerías de pequeña escala mejoradas que no dañen la salud de los ecosistemas, respeten los límites ecológicos y garanticen una distribución equitativa de los beneficios. En el contexto de las economías verde y azul, las pesquerías artesanales y de pequeña escala pueden realizar contribuciones significativas al desarrollo sostenible, especialmente en economías pesqueras con mano de obra abundante, preservando los medios de subsistencia, la calidad de vida y la cultura de las comunidades pesqueras costeras y continentales, y de los pueblos indígenas.

La pesca artesanal y de pequeña escala puede contemplarse asimismo como un vehículo para erradicar la pobreza, alcanzar la seguridad alimentaria y promover el acceso a los recursos de las mujeres y los grupos marginados.

13. La Agenda 21, el UNFSA y el CCPR de 1995 han reconocido la importancia de proteger el derecho de los pescadores y trabajadores de la pesca artesanal, de subsistencia y pequeña escala a unos medios de vida seguros y justos. Río+20 debería insistir en la importancia de las pesquerías artesanales y de pequeña escala para las comunidades costeras y para la promoción del uso sostenible de los recursos pesqueros, tal y como se reconoce en dichos instrumentos, aunque el Plan de Aplicación de Johannesburgo haga caso omiso.

14. Conviene asegurarse de que los pilares del desarrollo sostenible no solo se apoyan en instrumentos jurídicos sino también en iniciativas de la sociedad civil. Por eso Río+20 debería inspirarse en los elementos de desarrollo sostenible de las declaraciones de la sociedad civil, como la Declaración de la sociedad civil de Bangkok de 2008, o la "Agenda común de género" del seminario organizado por el CIAPA en 2010 con miras a establecer una agenda de género para mantener la vida y los medios de sustento de la pesca, celebrado en Mahabalipuram, India.

15. Las Directrices Voluntarias sobre Pesca en Pequeña Escala propuestas por la FAO (DV-PPE) deben contemplarse como una oportunidad de complementar el CCPR de la FAO, especialmente tendiendo puentes entre el uso sostenible de los recursos pesqueros y los derechos humanos, recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y otros instrumentos relevantes. Río+20 debería animar a los Estados a participar activamente en la preparación de las DV-PPE para que mejoren la suerte de los pescadores y las comunidades pesqueras de pequeña escala.

2.4 Río+20 debería promover la seguridad alimentaria de los pobres

16. Río+20 debería reconocer la importancia de las pequeñas especies indígenas en la seguridad nutricional de numerosos países asiáticos, especialmente con miras a corregir las deficiencias

de oligoelementos en la dieta de las poblaciones pobres. Así, debería alentarse la conservación y protección de los peces indígenas de pequeño porte ricos en micronutrientes. Conviene asimismo reconocer y documentar los conocimientos tradicionales en torno a la utilización nutricional y terapéutica del pescado.

2.5 Río+20 debería promover la acuicultura extensiva y extensiva modificada

17. La promoción de la producción acuícola en el contexto de la EV debe dar prioridad a especies herbívoras en sistemas extensivos y extensivos modificados de acuicultura, y el desarrollo de la acuicultura deberá orientarse preferentemente a la seguridad alimentaria local y nacional. Se prestará especial atención al desarrollo de sistemas que utilicen especies nativas, prohibiendo los basados en especies exóticas.

3. Sobre la aplicación

18. Río+20 debería establecer planes de aplicación, y fijar metas, indicadores y mecanismos de vigilancia, entre otras medidas, destinadas a la consecución de los objetivos sociales del desarrollo sostenible, especialmente en relación con el uso sostenible de los recursos naturales, como los pesqueros. Debería hacerse un seguimiento sistemático después de Río+20 mediante sesiones especiales. Podría fundarse un organismo independiente de supervisión, donde estuviesen representadas las comunidades indígenas y locales, para asegurar que los fondos asignados para la realización de objetivos de desarrollo sostenible relacionados con los océanos se utilizan de manera socialmente justa. Convendría capacitar a las instituciones tradicionales, locales y nacionales, así como los órganos del Estado, con miras a una mejor integración de los pilares económico, medioambiental y social del desarrollo sostenible. Deberían implantarse asimismo mecanismos de compensación en caso de violación de los derechos humanos de las comunidades indígenas y locales o de otros usuarios legítimos de los recursos naturales durante la ejecución de los programas de desarrollo sostenible. 3

Más información



[sites.google.com/site/smallscalefisheries /](http://sites.google.com/site/smallscalefisheries/)
Taller de la Sociedad Civil de Bangkok

wifworkshop.icsf.net/
Taller de Género del CIAPA, India

uncsd2012.org/rio20/compdocument.html
Documento de compilación

uncsd2012.org/rio20/futurewewant.html
El futuro que queremos: borrador cero del documento final

uncsd2012.org/rio20/comp_mgs.html
Documento de compilación: contribuciones

fao.org/rio20/en/
FAO en Río+20

Conflictos y justicia

Los conflictos derivados de la acuicultura de camarón en Centroamérica pueden analizarse desde la perspectiva de la justicia medioambiental

8

La industria acuícola del langostino ha sido promovida en muchos países del mundo por gobiernos, agencias de desarrollo e instituciones financieras internacionales como mecanismo para el desarrollo de zonas empobrecidas. Este es el caso de la zona del Golfo de Fonseca de Nicaragua y Honduras (en la costa pacífica), una de las regiones más densamente pobladas de Centroamérica y a la vez una de las más pobres, cuya economía depende en buena parte directamente de la pesca y recolección artesanal de mariscos.

Son muchos los que han cuestionado

Las exigencias del mercado de exportación han favorecido un modelo productivo cada vez más intensivo y tecnificado.

y estudiado los impactos ambientales negativos de la implantación de esta industria como mecanismo de desarrollo. Sin embargo, existen pocas referencias a sus graves impactos sociales, como son los crecientes conflictos socio-ambientales que a menudo se generan entre las comunidades costeras y los actores de la industria acuícola.

La actividad acuícola industrial se inició a principios de los años setenta en Honduras, y en la segunda mitad de los ochenta en Nicaragua con proyectos de pequeña envergadura. Pero lo que empezó en pequeñas experiencias experimentales ha crecido de manera muy destacada llegando a producciones totales el año 2008 de 26.584 y 14.690 toneladas en Honduras y Nicaragua, respectivamente, con crecimientos de producción total de más del 200% en los últimos diez años (período 1998 – 2008)

en ambos países. El destino mayoritario de la producción es la exportación, principalmente a los mercados de los Estados Unidos y Europa. Así, allí donde había estuarios y lagunas naturales, se han ido construyendo grandes piscinas para la producción de los langostinos: en Nicaragua se pasó de una superficie en producción de 771 hectáreas en 1989, a 10.396 en 2009, y en Honduras de 750 hectáreas en 1985 a 14.954 en 2000.

¿Quién movió los hilos de esta impresionante expansión? En el ámbito de las inversiones, instituciones financieras internacionales, como por ejemplo la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, invirtieron capital en los primeros años de la actividad. En el ámbito comercial se ha promovido la exportación de este producto hacia Europa, inicialmente con el Sistema de Preferencias Generalizadas Plus, substituido a partir de 2012 por los Acuerdos de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, o hacia los Estados Unidos con el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (CAFTA-DR), acuerdos que fijan un arancel cero para la exportación de langostinos. También desde los países centroamericanos se cuenta con una serie de mecanismos de promoción de la inversión exterior, como son concesiones fiscales, garantías a la inversión extranjera o incentivos a la exportación. Por ejemplo, la empresa española Pescanova se encuentra en zona exenta de impuestos tanto en Nicaragua como en Honduras.

Producción intensiva

Las exigencias del mercado de exportación (producciones altas, cumplimiento de estándares en el producto, etc.) han favorecido un modelo productivo cada vez más intensivo y tecnificado con altos

Los autores de este artículo son **Maria Mestre Montserrat** (mmestre@ent.cat) y **Miquel Ortega Cerdà** (mortega@ent.cat), de la Fundació ENT

costes de inversión tanto inicial como a nivel productivo. Estas exigencias han excluido del sector a las pequeñas sociedades comunitarias dedicadas a la producción de langostino, que sobre todo en Nicaragua tuvieron una gran importancia en los inicios de esta actividad. Así, las pequeñas cooperativas han sido progresivamente absorbidas por las grandes empresas transnacionales. Empresas españolas como Pescanova o Jaime Soriano (Dagustín) se encuentran entre las principales empresas del sector, sobretodo Pescanova, que el año 2008 tenía el 58% del total de la superficie en producción de Nicaragua. Más allá de las áreas concesionadas en ambos países, la concentración se repite en toda la cadena del producto. Así, ésta actualmente se caracteriza por una fuerte integración vertical, donde pocas compañías integradas controlan todo el proceso productivo (laboratorios de larvas, alimentación, plantas procesadoras y distribución en el mercado global), lo que dificulta mucho la aparición de alternativas para los productores artesanales.

En realidad lo que tenía que ser una fuente de riqueza para la economía de la zona ha terminado generando una pérdida de poder de las comunidades pesqueras locales en relación al uso de sus recursos naturales generándose graves conflictos sociales.

Las instalaciones industriales se ubican en zonas pobladas por comunidades muy pobres que tienen un uso comunal de los recursos costeros. La respuesta de la industria del langostino frente a los robos de su producto es principalmente tomar medidas de vigilancia armada, ya sea privada o estatal, como sucede en Nicaragua dónde desde el año 2008 existe un acuerdo entre la Asociación de Acuicultores de Nicaragua y el ejército y la fuerza naval del país. Con esta actuación se dificulta el acceso al recurso costero, generándose situaciones conflictivas y al mismo tiempo se empobrece aún más la población, favoreciéndose así la creación de condiciones de marginalidad que incentivan aún más los robos.

Según atestiguan varias fuentes, los sucesivos conflictos entre la vigilancia de las granjas acuícolas y los pescadores de la zona han producido en los últimos años la muerte de doce pescadores en Honduras y al menos uno en

Nicaragua, y heridos en ambos países, produciéndose en algunos casos invalideces. También se han documentado casos de detenciones irregulares con defectos procesales y con acusaciones que las comunidades de pescadores perciben como falsas (robo, asociación ilícita, usurpación de tierras o amenazas a la industria). Igualmente hay pescadores que señalan que se dan casos de restricciones en la navegación por los canales de los estuarios para llegar a las zonas de pesca, detenciones y persecuciones en el mar, y acoso a través del reclamo constante de documentación. En Honduras, las detenciones también se han llevado a cabo cuando ha habido movimientos de resistencia a la expansión de la industria camaronera en áreas protegidas.

Tratar de reconducir la conflictividad existente a través de una mejor gestión de la seguridad es una aproximación insuficiente para afrontar los problemas de fondo en el desarrollo del modelo acuícola en la región y no permite realizar procesos creativos que faciliten el mejor desarrollo de la zona. Para estructurar alternativas posibles que permitan disminuir la conflictividad social y en paralelo mejorar la calidad de vida y ambiental de la zona, a continuación se realiza un análisis desde la justicia ambiental del que surgen una serie de propuestas alternativas.

Si analizamos el conjunto de políticas públicas de promoción de este modelo productivo desde una perspectiva de justicia ambiental según la definición realizada por David Scholsberg, se deben tener en consideración cuatro dimensiones. Comparando la situación actual con un objetivo deseable, nos damos cuenta que detrás de todos estos conflictos existe la evidencia del fracaso de determinadas políticas como herramientas de desarrollo. En la tabla se detallan las principales problemáticas detectadas según las cuatro dimensiones de la justicia ambiental.

MARIA MESTRE MONTSERRAT



Vigilante en una piscifactoría del golfo de Fonseca, Honduras. La acuicultura no ha tardado en tomar medidas de protección

Dimensiones de la Justicia Ambiental	Principales problemáticas detectadas
Justicia ambiental distributiva <i>¿Existe una distribución adecuada del uso de los recursos costeros y los beneficios de este uso entre las empresas acuícolas transnacionales y las comunidades de la zona?</i> <i>¿Quién padece los impactos negativos de este uso de los recursos?</i>	- Los pescadores artesanales ven impedido o dificultado el acceso a la costa debido a la extensión de la acuicultura. - Se ha producido una pérdida de los derechos de explotación acuícola por parte de las comunidades de la zona. Las grandes empresas absorben las pequeñas cooperativas. - Las comunidades tienen dificultades de acceso al capital asociado a la intensificación de la producción orientada a la exportación (uso de maquinaria, uso de larvas de laboratorio mucho más caras que las silvestres). - No existen canales de distribución y comercialización del producto, alternativos a los de exportación, todos están controlados por un oligopolio de grandes empresas. - Numerosos casos de afectaciones negativas directas sobre el recurso pesquero, por contaminación y degradación física de los estuarios.
Justicia ambiental en relación con el reconocimiento de los actores implicados <i>¿Las asociaciones de cooperativas de producción de langostino y de pescadores artesanales son reconocidas como un actor más en los procesos de toma de decisiones políticas?</i> <i>¿Se les compensa cuando la actividad industrial camaronera impacta negativamente sobre ellos?</i>	- En el ámbito estatal y regional centroamericano, las asociaciones de cooperativas de producción de langostino y de pescadores artesanales de la zona no están representadas, a diferencia de las de acuicultores industriales, con fuerte presencia. - Debilidad asociativa por falta de capacitación de las asociaciones locales. - La industria acuícola no reconoce a las comunidades de la zona como actor afectado (responsabilidad social corporativa muy limitada y vinculada a intereses empresariales propios, etc.)
Justicia ambiental en aspectos procesales <i>¿Los actores locales tienen la posibilidad real de participar en las decisiones públicas que les afectan?</i>	- Las asociaciones de cooperativas de producción de langostino y de pescadores artesanales no participan en los acuerdos sobre buenas prácticas acuícolas, establecimiento de códigos de conducta, etc. - Existe escasa capacidad organizativa de las asociaciones locales para poder participar.
Justicia ambiental y los límites de las capacidades <i>¿La producción acuícola industrial limita el acceso libre a los recursos impidiendo así las fuentes de vida de la población local?</i>	- Existen impedimentos de acceso de los pescadores a su principal fuente de alimento debido a las barreras creadas por la actividad acuícola industrial. - Numerosas disputas y acusaciones entre comunidades locales e industria, que han generado diversos episodios conflictivos violentos con casos de violación de derechos humanos (muerte de pescadores artesanales, agresiones, o acoso).

En vistas a estos resultados resulta evidente que una solución a la conflictividad socio-económico en la zona basada en las políticas de seguridad resulta del todo insuficiente. Al contrario, para poder solucionar la problemática social detectada es necesario desarrollar un conjunto de políticas alternativas a este modelo o de políticas de gestión de los conflictos ya generados.

Algunos ejemplos de actuaciones a llevar a cabo son:

1. Debe revisarse la función que tiene la acuicultura, adaptando el modelo de producción actual a

las capacidades y características socioambientales de la zona.

Para ello deben revisarse los modelos acuícolas que se están promocionando y diferenciar adecuadamente entre los diferentes sistemas de cultivo (artesanal, extensivo, semi-intensivo e intensivo).

También es necesario revalorizar el papel de la pesca artesanal. Deben darse preferencia a aquellas modalidades de explotación que comporten una mayor distribución de la riqueza en la zona, una mejor distribución del beneficio social generado y menores impactos ambientales.

Esta revisión de políticas requiere una aproximación integral y no únicamente sectorial, por lo que deben revisarse, entre otras, la gestión del territorio (asegurando un acceso justo a los recursos naturales), los criterios de asignación de derechos de explotación, las políticas de desarrollo, las políticas de apoyo a la actividad productiva a nivel nacional y los procesos de negociación de acuerdos comerciales internacionales.

Igualmente es necesaria una mayor rigurosidad en la aplicación de la legislación ambiental y laboral ya existente.

2. Deben crearse y reforzarse canales de procesamiento y comercialización de los productos pesqueros artesanales.

Para una mejor redistribución de la riqueza en la zona se requieren canales alternativos a los actuales (principalmente centrados en la exportación y controlados por muy pocos actores de gran dimensión). La salida de estos canales tradicionales y la implantación de nuevos canales de procesamiento y distribución requieren una fase de apoyo inicial por parte de la administración pública, y debe tener en cuenta las dificultades en la reversibilidad de las vinculaciones ya existentes entre pequeños productores, grandes distribuidores y comercializadores, sobre todo en el ámbito financiero.

3. Deben fortalecerse las asociaciones de pescadores y pequeños productores acuícolas, y articular mejoras en los procesos de participación en la toma de decisiones.

Si se quiere conseguir un mayor desarrollo de la región es necesario que tan pronto como sea posible se refuerce significativamente la defensa de los intereses de los pequeños productores y pescadores artesanales. Esto requiere mejoras significativas en su articulación política y una mayor independencia en su representatividad ante las instituciones. El proceso de integración de intereses entre pequeños productores no es fácil y requiere recursos y un refuerzo inicial que debe ser facilitado por diversos organismos: administración, organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros. En paralelo a la generación de estas estructuras autorrepresentativas se requiere también implementar mejoras en la sistemática de participación de estas

entidades en los procesos de decisión, especialmente cuando estos tienen lugar a escala estatal e internacional.

4. Se requiere llevar a cabo políticas que tengan como objetivo la resolución de los conflictos puntuales entre los usos acuícolas y pesqueros.

Es necesario incorporar mejoras significativas en la planificación de los usos del suelo, asegurando un acceso equitativo a los recursos marinos y territoriales disponibles, así como establecer canales de mediación ante los conflictos generados. Esta propuesta debe entenderse como un mecanismo que permita generar las condiciones adecuadas que faciliten una revisión en profundidad del modelo de desarrollo en la zona. No es una solución en sí misma a los conflictos socioambientales, pues mediante esta medida únicamente se apaciguan los conflictos, pero no se solucionan los aspectos estructurales que los generan, y por tanto no se contribuye significativamente a medio y largo plazo a su desaparición.

Pero la pregunta principal que se plantea es si aun ante la evidencia de su fracaso los organismos nacionales e internacionales que desarrollan políticas en la zona, querrán y serán capaces de frenar la maquinaria de este ruinoso modelo de multiplicar camarones como estrategia de desarrollo.

Más información

ecologistasenaccion.org/article22438.html#outil_sommaire_0

No queremos que se vendan langostinos manchados con sangre

www.lulu.com/spotlight/Fundacio_ENT

Acuicultura del camarón en Centroamérica

naturskyddsforeningen.se/in-english/marine-ecosystems-and-fisheries/organic-shrimp-farming/

Acuicultura orgánica de camarón en Ecuador

fao.org/docrep/014/i2142b/i2142b.pdf
Revisión del Estado Regional y las Tendencias de la Acuicultura

La unión hace la fuerza

La experiencia del Sindicato de Pesca Marítima de Canadá pone en relieve el valor de los enfoques comunitarios de gestión pesquera

12

En el año 2004, la flota de armadores-patrones del Sindicato de Pesca Marítima de Canadá (MFU en sus siglas en inglés), con base en la provincia de Nueva Brunswick, en el litoral atlántico, decidió navegar contra corriente y aventurarse en territorio inexplorado. La flota del MFU consistía en unos 1.200 buques pequeños (45 pies o menos de eslora, unos quince metros) dedicados a pesquerías multiespecíficas (bogavante, arenque, cangrejo de las nieves o caballa), normalmente en aguas de bajura. Los propietarios de los pesqueros residen en pequeñas comunidades rurales aisladas e

informe de la Comisión Kirby de 1982 demostraba claramente la actitud del gobierno, favorable al control de las pesquerías por las empresas. Gracias a las vigorosas campañas dirigidas por el MFU y otras organizaciones de pesca del litoral atlántico de Canadá, y al ministro de pesca a la sazón, Roméo Leblanc (natural de la zona), se contrarrestó con fuerza esa tentativa de toma de control empresarial y en 2004 la estrategia pesquera había dado un giro de 180 grados, al menos en el este del país.

En 2004, un enconado debate en torno a la Revisión de la Política Pesquera del Atlántico (AFPR) dio lugar al establecimiento de un marco estratégico para la gestión pesquera de la costa atlántica de Canadá, que fue considerado como una pieza fundamental para la pesca artesanal del país. La piedra angular de dicha estrategia consistía en el valioso reconocimiento del hecho de que únicamente un pescador puede ser propietario y operador de una empresa pesquera y de que estos patrones-armadores deben mantener su independencia de los demás sectores pesqueros: es lo que se conoce como política de patrones-armadores y de separación de flotas. Esta política asegura el bienestar continuado de un gran número de familias y comunidades de pescadores, muy diferente a las maquinaciones de unas pesquerías donde unas pocas empresas poseen los derechos que luego arriendan a los demás.

Acuerdos de control

Este nuevo abordaje representó un enorme éxito para las organizaciones de pesca y sentó los cimientos para posteriores acontecimientos. En 2007 la doctrina se reforzó gracias al ministro de pesca en ese momento, Loyola Hearn, que introdujo

... a pesar de todo el progreso, los ingresos netos de los patrones de pesca siguen siendo muy bajos...

ignoradas por los gobiernos. Su situación ya había mejorado enormemente desde que en 1977 se fundara una organización formal, gracias a una serie de acciones que tuvieron gran impacto. Por ejemplo, la reivindicación de una cuota equitativa de los recursos para las flotas de bajura y de pequeña escala frente a las grandes flotas industriales, la lucha por la sostenibilidad a largo plazo de los recursos (y de los ingresos para la próxima generación), y la presión al gobierno reclamando una protección social básica. Sin embargo, a pesar de todo el progreso, los ingresos netos de los patrones de pesca siguen siendo muy bajos y no han ascendido igual que los de otros oficios similares en Canadá.

En los años ochenta, la política pesquera del gobierno canadiense estaba influida ciegamente por la vieja doctrina de la "tragedia de los comunes". El

El autor de este artículo es **Christian Brun** (christian@mfu-upm.com), secretario ejecutivo del Sindicato de Pesca Marítima de Canadá (MFU)

fuertes sanciones económicas para quienes pretendiesen soslayar la AFPR. La decisión de 2007 dio fuerza a la política de patrones-armadores y separación de flotas, que pudo así actuar contra los “acuerdos de control”, un mecanismo que por la puerta falsa permitía a los agentes de las grandes empresas controlar a los patrones-armadores.

Al empezar el nuevo milenio, la pesquería más importante para los pescadores del MFU, la de bogavante, pasaba por un bajón natural en su ciclo biológico y los pescadores ansiaban desesperadamente un cambio que mejorase su difícil situación. En algunas zonas el bogavante escaseaba tanto que a los mariscadores les costaba llegar a fin de mes. Otras pesquerías secundarias se encontraban igualmente en aprietos debido a los excesos de las flotas industriales, protegidas por el gobierno en la generación precedente.

En 2005 el MFU amplió su plantilla para experimentar uno de los cambios estructurales más importantes de sus 35 años de historia. Numerosos grupos de productores del litoral presionaban a la organización para descentralizar la toma de decisiones: en otras palabras, para conseguir que los recursos de bajura de cada zona fuesen manejados por los pescadores locales. Algunos dirigentes del sindicato tenían serias dudas acerca de la capacidad de manejo de las comunidades, pero tampoco tenían mejores propuestas. En grandes líneas lo que proponían era una mejora de la viabilidad de la pesquería más valiosa, la de bogavante, y proyectos prácticos de desarrollo vinculados a las comunidades pesqueras. Los pescadores participaron en la planificación de proyectos, lo que generó el entusiasmo y propició su viabilidad.

El resultado más importante del plan consistió en la creación de una nueva estructura formal de comunidades cuyo objetivo era congrega a los pescadores en grupos de 75 a 150 miembros, cada uno con su propia estructura de toma de decisiones, y todos bajo la coordinación de un organismo central. Este último establecería el marco y las normas fundamentales para todas las agrupaciones comunitarias. Resultaba crucial mantener una buena comunicación y según los principios y valores fundamentales del MFU, todas las reuniones deberían alcanzar la mayoría de

los más de mil pescadores de la costa de Nueva Brunswick.

Entre los proyectos y actividades planificadas figuran los siguientes:

- Un amplio programa de retirada de licencias a fin de reducir la capacidad y mejorar la viabilidad de los pescadores en activo.
- La introducción de medidas de sostenibilidad local, sobre todo para las poblaciones de bogavante.
- El establecimiento de proyectos relacionados con la pesca o la acuicultura para la diversificación económica de las comunidades.

Uno de los proyectos más destacados fue el bautizado como *Homarus*, creado por el MFU. *Homarus* diseñó una tecnología de interior para proteger de los predadores a millares de larvas de bogavante recién eclosionadas, que pasan varias semanas en una incubadora y luego se sueltan al medio natural en la proximidad de sus congéneres. Los logros del proyecto en la recuperación de los recursos de bogavante han alcanzado fama mundial y han sido destacados en publicaciones científicas. *Homarus* no habría visto la luz sin el conocimiento y el apoyo de los pescadores.

Un informe preparado en 2005 por el Consejo de Pescadores Profesionales de Canadá, una asociación creada para coordinar a las organizaciones de productores a escala nacional, declaraba que más del 57% de los pescadores canadienses no ha terminado el bachillerato. Se calcula que el 20% de los



Herménégilde Robichaud, pescador de bogavante de Val-Comeau, Nueva Brunswick, muestra la captura del día. El bogavante es la especie de mayor importancia para los socios del MFU

MAURICE THÉRIAULT



Cap-Pelé, puerto de Nueva Brunswick en una tranquila mañana de domingo de agosto.
La política de patrones-armadores y separación de flotas beneficia a los pequeños pescadores

afiliados al MFU no sabe leer ni escribir o tiene capacidades de aprendizaje muy limitadas.

Si el MFU, a fin de cuentas, ha conseguido sobrevivir como organización, es por su capacidad de mantener el timón en la tormenta. Los pescadores canadienses poco a poco entendieron que los cambios iniciados por el MFU les daban, a la larga, mayor autonomía. Hoy en día, la resistencia a la cogestión de las comunidades prácticamente ha desaparecido. Una iniciativa de gobernanza comunitaria resultó determinante a la hora de convencer a los gobiernos a empeñarse en este esfuerzo. La nueva estructura ha permitido la aplicación de medidas para la conservación del bogavante que han tenido un impacto crucial para conseguir una pesquería robusta y sostenible que se mantendrá en las generaciones futuras.



Más información



mfu-upm.com

Sindicato de Pesca Marítima

ccpfh-ccpp.org

Consejo de Pescadores Profesionales de Canadá

mdfo-mpo.gc.ca/afpr-rppa/Doc_Doc/FM_Policies_e.ht

Políticas de gestión pesquera de la costa atlántica de Canadá

¿Justicia o eficiencia?

Al avanzar hacia la privatización de la pesca, Europa se enfrenta al dilema de equilibrar los objetivos sociales y económicos de su nueva Política Pesquera Común

Uno de los componentes principales de la propuesta de la Comisión Europea (CE) para la nueva Política Pesquera Común (PPC) de la Unión Europea (UE) consiste en la aplicación obligatoria de un sistema de concesiones de pesca transferibles (CPT). Gracias a las CPT, el acceso a los recursos pesqueros se convierte en un producto que se puede comerciar. Aunque la propuesta todavía está pendiente de su aprobación en el Parlamento y en el Consejo, resulta una pista bastante clara de por dónde sopla el viento para los pescadores y las comunidades pesqueras de la UE.

La CE propone la introducción de un sistema de CPT para todos los pesqueros con más de 12 metros de eslora y para todos los pesqueros con artes de arrastre, sea cual sea su tamaño. En la práctica, esto significa que las concesiones de pesca, establecidas en función de una fracción del esfuerzo (insumo) o de la captura (salida) se otorgarán a los pescadores, sobre todo a los armadores de los pesqueros, que luego pueden venderlas o comprarlas. Algunos Estados miembros, como los Países Bajos o Dinamarca, ya cuentan con sistemas comerciales formales similares en funcionamiento, mientras que otros, como el Reino Unido, utilizan métodos informales para la transferencia de licencias y derechos de pesca. En la mayor parte de los regímenes de acceso restringido, el valor del “acceso” quedará integrado en el coste del pesquero o de la licencia. La novedad radical en la propuesta de la CE consiste en la generalización de un régimen obligatorio de CPT. Como los océanos se consideran desde hace mucho tiempo como patrimonio universal y los recursos pesqueros como propiedades públicas, la propuesta es considerada por sus detractores como casi equivalente a la privatización de los mares. Sin duda alguna, por su escala, se trata de

una de las propuestas de mayor alcance de la historia de la PPC. El objetivo declarado de la medida sería frenar el principal problema de las pesquerías europeas, la sobrecapacidad.

Europa tiene una capacidad pesquera enorme que sigue aumentando, y que captura recursos marinos limitados. El problema original del exceso de capacidad es fruto de un mal rendimiento económico, ya que se invirtieron enormes capitales en algunos segmentos de la flota que arrojaron resultados exiguos. Esta escasa rentabilidad se ve agravada por otros factores, como el encarecimiento

La novedad radical en la propuesta de la CE consiste en la generalización de un régimen obligatorio de CPT.

del combustible, la reducción de los índices de captura y los bajos precios del producto. El exceso de capacidad provoca, como efectos colaterales, pesca y desembarcos ilegales, pesqueros inactivos y desempleo, amén de una demanda constante de subvenciones. Por añadidura, somete a presión al medioambiente y a los administradores del sector, que deben repartir y asignar los limitados recursos decidiendo quién pesca, dónde, cuándo y cuánto. Para la CE, el problema de la sobrecapacidad debe desaparecer antes de abordar otros, y las CPT pretenden resolver este asunto primordialmente. La capacidad excesiva es una de las cinco deficiencias estructurales de la actual PPC, según el Libro Verde de la CE de 2009.

Derechos de pesca

Al implantar un sistema de gestión basado en derechos transferibles, la

*El autor de este artículo es **Jeppe Høst** (jeppehoest@gmail.com), estudiante de doctorado de la Universidad de Copenhague*

responsabilidad de la distribución de los derechos de pesca se delega al mercado, aunque a costa de darle también control e influencia sobre la forma en que se distribuyen los derechos de pesca y su localización. Hay quien alega que los sistemas regidos por el mercado son eficaces para reducir la flota, concentrando las concesiones en un menor número de pesqueros, lo cierto es que introducen asimismo cambios rápidos e irreversibles en la estructura de la flota y las relaciones sociales y económicas entre las personas. La asignación de las concesiones plantea controversias. Hasta ahora, la práctica habitual consistía en atribuir los derechos de pesca a los armadores. Aunque esto parece lógico si el objetivo es reducir la flota, cambia las relaciones entre el patrón y su tripulación. Los marineros se vuelven dependientes del titular de la concesión para acceder al recurso.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el escaso rendimiento económico es el motivo que provocó la introducción de las CPT, cabe preguntarse si un pescador podrá permitirse comprar la concesión de otro. La respuesta radica en los vínculos entre las concesiones y los sistemas

Para encauzar las fuerzas del mercado y restringir la concentración de los derechos de pesca, se podría diseñar un sistema comercial con una serie de barreras destinadas a proteger los derechos de pesca del sector artesanal.

financieros. En la mayor parte de los casos, el pescador tendrá que recurrir a un inversor privado o a un banco y utilizar la concesión de pesca como fianza para obtener un préstamo. Sin esta aportación adicional de capital, fruto de la privatización del acceso a los recursos pesqueros, la transferibilidad, y por lo tanto la redistribución de las concesiones en unidades más rentables se convertiría en un proceso mucho más lento. La CE propone concesiones por un plazo máximo limitado a quince años, y será interesante ver de qué manera este factor influirá en las inversiones destinadas a la compra de concesiones y su utilización como fianza. Cuesta imaginar que dentro de quince años la distribución sea radicalmente diferente.

Los Estados miembros de la UE se enfrentan a un dilema crítico, el de equilibrar los objetivos sociales y económicos de la nueva PPC. Los objetivos sociales consisten principalmente en mantener el empleo en el sector artesanal, proteger las comunidades pesqueras de la costa y de esta manera conservar indirectamente la cultura pesquera tradicional de la UE. Por otra parte, los objetivos económicos pretenden asegurar la eficiencia para los operadores. En un sistema regido por el mercado, los dos objetivos entran en conflicto, ya que la concentración en pesqueros de mayor envergadura y que exigen mayores inversiones de capital significa también menos pesqueros en las demás comunidades costeras y consecuentemente menos puestos de trabajo. Si se opta por un sistema mercantil obligatorio de CPT para la asignación y distribución del acceso a la pesca en la nueva PPC, cada Estado miembro tendrá que ver cómo conciliar los intereses opuestos de lo económico y lo social. La oposición puede resolverse políticamente, limitando y restringiendo la posibilidad de que los particulares o las empresas compren y vendan sus derechos de pesca en el nuevo mercado de concesiones. Para encauzar las fuerzas del mercado y restringir la concentración de los derechos de pesca, se podría diseñar un sistema comercial con una serie de barreras destinadas a proteger los derechos de pesca del sector artesanal.

La diferenciación entre flota de pequeña escala y flota de gran escala por la eslora es una práctica común, aunque fácilmente rebatible. En un sistema de CPT, esa distinción creará dos mercados separados de derechos de pesca y brinda así la posibilidad de proteger el sector de pequeña escala de los operadores de gran envergadura.

Compra de concesiones

En un sistema de estas características, los armadores de pesqueros por encima de cierto límite, digamos, doce metros de eslora, no podrían comprar concesiones a los que estén por debajo del mismo. Pueden aplicarse otros criterios, como la potencia del motor, el arqueado, el número de tripulantes, el número de días de marea y el aparejo, pero la eslora es probablemente el más sencillo y el más práctico, desde el punto de vista burocrático, y esta es la razón



Pesqueros anclados en la playa de Hastings, Inglaterra.

La distinción entre pesqueros de gran escala y de pequeña escala por la eslora es práctica corriente

por la que ya se usa en la mayor parte de las definiciones técnicas de la flota de gran escala y de pequeña escala de la CE y de los Estados miembros de la UE.

La separación puede multiplicarse (por ejemplo, estableciendo límites similares entre las esloras de 0 a 6 metros, 6 a 9, 9 a 12, 12 a 15 metros, etc.), a fin de permitir la consolidación y la reducción de capacidad. Pueden asimismo contemplarse medidas adicionales y recompensar anualmente a alguno de los segmentos de flota mediante la concesión de cuotas adicionales en función de otros criterios como las artes utilizadas, duración de la marea, o incluso criterios ecológicos como la escasez de capturas accidentales o la utilización de aparejos de bajo impacto. Para evitar la concentración de las concesiones en un número reducido de titulares se pueden emplear varios instrumentos. La pesquería de fletán en Alaska, por ejemplo, utiliza a este efecto un sistema de “bloques” para la concesión de cuotas.

Aun cuando se introduzcan medidas de salvaguardia para mantener el deseado equilibrio entre la reducción de flota y el mantenimiento de las comunidades

costeras, la implantación de un régimen de CPT supone una transición radical desde el control del Estado hacia la privatización, prácticamente irrevocable, del acceso a los recursos pesqueros. La CE está impaciente por aplicar un sistema pensado para resolver el problema del exceso de capacidad, y corregir las deficiencias estructurales de las políticas pesqueras actuales y precedentes. Sin embargo, la pregunta del millón es: ¿qué ocurrirá después de la repentina privatización de las concesiones pesqueras?



Más información



eussf.icsf.net

La pesca de pequeña escala y la reforma de la PPC

ec.europa.eu/fisheries/cfp/index_en.htm

Política Pesquera Común

ec.europa.eu/fisheries/reform/index_en.htm

Reforma de la Política Pesquera Común

El pueblo que pesca con arpón

Los passamaquoddy, de Maine, Estados Unidos, son un pueblo indígena de pescadores que intenta ejercer su derecho soberano a los recursos

Fred Moore III es desde hace tiempo representante de la tribu *passamaquoddy* de la región oriental de Maine, Estados Unidos, y a menudo resulta una figura polémica que gusta de ilustrar a quienes le escuchan haciéndoles preguntas.

“Cuando piensas en los navajos, ¿en qué piensas exactamente?”, pregunta Fred guiñando un ojo. “¿Ovejas, telares, desiertos, tal vez? Cuando piensas en los *lakota*, piensas: bisontes, caballos, tipis. Clichés. Pero cuando piensas en los *passamaquoddy*, ¿en qué piensas?”.

Aunque el acuerdo suprime la posibilidad de reclamar más territorios, los passamaquoddy siempre han insistido en sus derechos históricos al mar.

“Siempre que hago esa pregunta, me responde el silencio. La respuesta debería ser: en peces. *Passamaquoddy* significa ‘el pueblo que pesca abadejos con arpones’. Las demás tribus del estado de Maine fueron bautizadas con el nombre del río en el que vivían. Los *passamaquoddy* llevan el nombre de lo que hacen”.

Los *passamaquoddy* y sus predecesores culturales llevan más de 10.000 años, desde el final de la última glaciación, en las regiones costeras y las cuencas fluviales del estado de Maine y del sudoeste de la provincia canadiense de Nueva Brunswick. En el siglo XVII la tribu perdió gran parte de su territorio frente a los colonos franceses e ingleses. Aun entrado el siglo XX, el Estado de Maine continuaba ocupando tierras nativas, sin compensación alguna para las tribus. Los *passamaquoddy* quedaron relegados a varias pequeñas reservas en la

frontera entre los EE.UU y Canadá: Pleasant Point, una pequeña península entre las bahías Cobscook y Passamaquoddy, y Peter Dana Point, 30 millas más arriba en el curso del río Saint Croix, en medio de una zona lacustre. “Las reservas no son sino campos de refugiados en medio de territorio ocupado”, opina Moore.

Sin embargo, la posición de la tribu cambió en 1980. Al cabo de cuatro años de litigios, el gobierno estadounidense reconoció los derechos de los *passamaquoddy* y el Congreso aprobó la Ley de Reclamación de Tierras, que otorgaba a los *passamaquoddy* 150.000 acres (unas 60.000 hectáreas) en el estado de Maine, y estableció un fondo de compensación de 12,5 millones de dólares para reparar las pérdidas sufridas por la tribu en el pasado. Aunque el acuerdo suprime la posibilidad de reclamar más territorios, los *passamaquoddy* siempre han insistido en sus derechos históricos al mar. Según dice Moore, “siempre lo hemos dejado muy claro. Siempre nos hemos reservado nuestro derecho a cazar y pescar en el mar. Nuestra relación con el mar siempre nos ha dado sustento y es nuestro futuro”.

Derechos tradicionales

Moore subraya que no se “otorgan” derechos a los nativos, sino que estos los tienen desde hace tiempo inmemorial. “Los tratados son acuerdos entre dos naciones soberanas”, afirma. “Cedemos ciertos derechos el estado de Maine, pero nos reservamos otros para nosotros. Fuimos nosotros los que dimos a los europeos el derecho de pescar aquí y si vemos lo que ellos han hecho, tal vez fuese mejor retirárselo”.

En 1998 el gobierno del estado de Maine aprobó una ley, que Moore respalda, que reconoce los derechos de pesca de los *passamaquoddy* y concilia las actividades

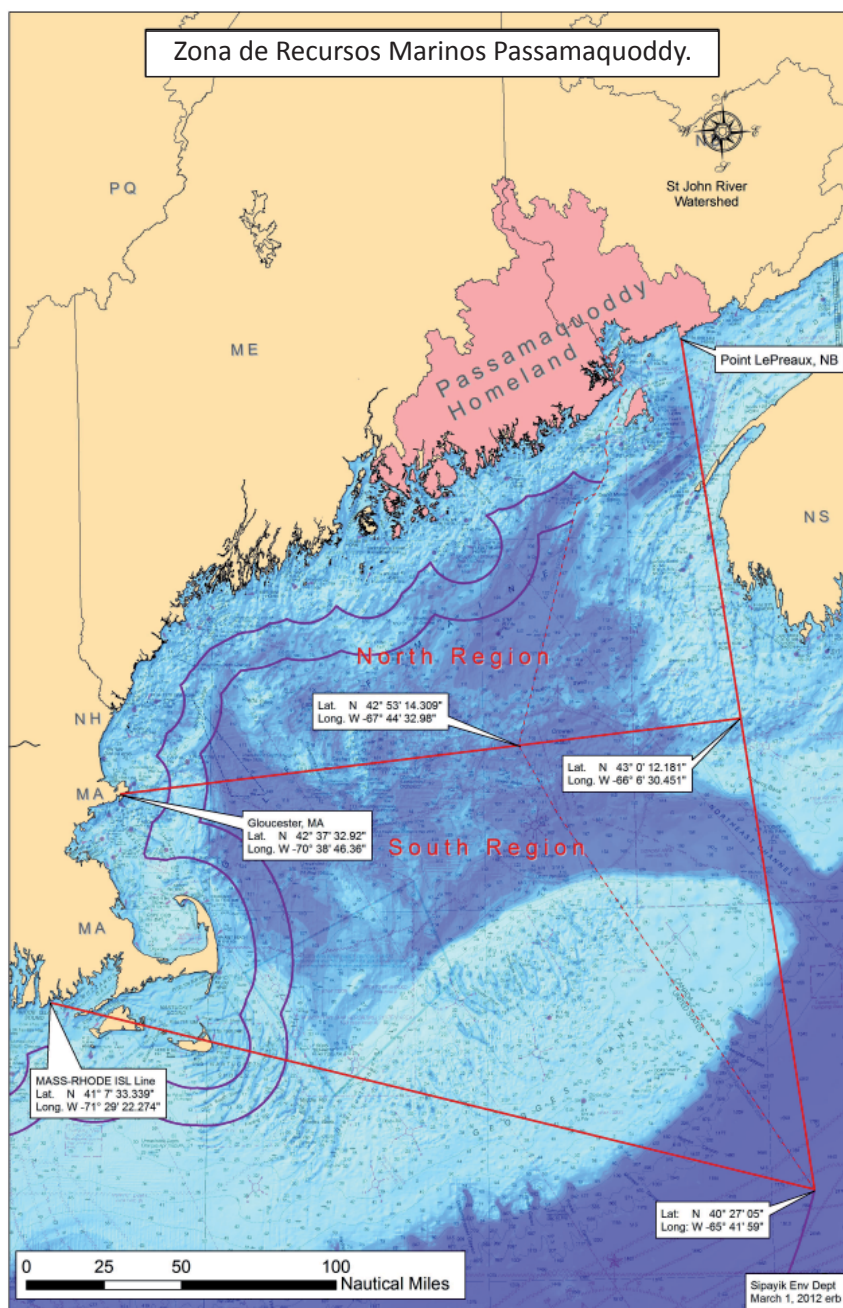
El autor de este artículo es **Paul Molyneaux** (p.g.molyneaux@gmail.com), pescador y escritor de Maine, Estados Unidos

pesqueras de los miembros de la tribu con las normas del Estado. A finales de los años noventa, algunos legisladores manifestaban su ferviente oposición al reconocimiento de los derechos de los indígenas, lo que llevó a Moore a comparar a su tribu con los lobos, especie que se estaba reintroduciendo en Maine por entonces. Muchos veían a los lobos como una amenaza para la caza del ciervo en la región y comenzó una fuerte campaña en su contra. “¿Ya viste todos los coches que llevan la pegatina de ‘Lobos no?’”, pregunta Moore, “Pues nosotros igual. Somos los lobos de la pesca. Cunde el temor de que afectemos al comercio”.

Moore sostiene que los *passamaquoddy* consideran los recursos pesqueros como seres vivos. “Es un ente vivo al que respetamos”, explica, añadiendo que la relación cultural de su tribu con el mar permite la extracción de peces y mariscos para el consumo propio y el comercio. “Nuestro pueblo cazaba el abadejo y el fletán con arpones en aguas poco profundas y recogía vieiras y bogavantes con la marea baja, cuando yo era niño”, cuenta Moore, que tiene 51 años. “Una buena parte de la captura la regalamos, pero también la vendemos: el comercio forma parte de la subsistencia”.

En las sesiones de preparación de la ley de 1998, una senadora declaró que todo ciudadano de Maine tiene derecho a una licencia de pesca recreativa que le permite tender cinco trampas para bogavantes. “Le dije que no le permitía que legislase mi identidad”, explica Moore, que considera semejante tipo de comentario como un intento de asimilar a su tribu. “Le expliqué que nuestro pueblo no enjaula animales vivos por motivos recreativos. Son seres vivos como nosotros, si los atrapamos es para comerlos, y los tratamos con todo respeto. Tienen ojos, pueden mirarte”, alega Moore, apuntando a sus propios ojos con los dedos.

Señala un águila pescadora que planea sobre el agua. “Mira, está pescando. Si consigues convencerla de que necesita una licencia, entonces yo también la pido: nuestro derecho a pescar procede de la misma fuente”. Sin embargo, al reducirse la abundancia de recursos de la zona por el aumento de la presión pesquera y la contaminación en el curso alto del río (una fábrica de papel y dos grandes ciudades que vierten sus desagües y residuos tóxicos al



Fuente: Jefes de la tribu *passamaquoddy/wabanaki*

río Saint Croix), los pescadores de la tribu adoptaron la tecnología necesaria para capturar recursos cada vez más lejos de la costa. A pesar de que la pesca de altura también forma parte del legado cultural de los *passamaquoddy*, las fronteras y las normas nacionales se han impuesto en los caladeros tradicionales de la tribu.

Aunque los *passamaquoddy* aceptaron limitar el número inicial de licencias para la pesca de bogavante expedidas a los miembros de la tribu, y faenar respetando las normas del estado, hace más de diez años, han seguido ejerciendo sus derechos hasta suscitar reacciones. “Somos una

nación soberana”, dice Moore. “Soberanía es una palabra fácil de proclamar, pero difícil de practicar. Cualquiera puede decir que tiene soberanía en las reservas, pero lo que cuenta es lo que se nos respeta fuera de ellas”.

Moore y sus dos hijos, Kyle y Fred IV, pescan bogavantes en aguas canadienses y norteamericanas, desafiando así la legislación de ambos países. “Informamos al gobierno canadiense de que pescamos en la bahía Passamaquoddy, en aguas canadienses; después de todo, llevan nuestro propio nombre”, explica Moore. Según afirma, “Canadá pidió al Departamento de Recursos Marinos de Maine que nos arrestara”.

Según el oficial responsable del estado, Russell Wright, Maine se niega a emprender acciones. Como él mismo dice, “carecemos de competencias. Le corresponde hacerlo a Canadá”. Pero hasta ahora las autoridades canadienses no han iniciado acciones contra Moore ni sus hijos, y la tribu continúa a extender su dependencia del mar.

Otros intentos de estimular la economía de la tribu, por ejemplo los de lanzar un casino en Maine, han fracasado. Según

aumento del 50% del total admisible para la vieira”, explica Moore. “Algunos reguladores nos animan, pero otros, como Pat Kurkal, la administradora regional del Servicio Nacional de Pesca Marina (NMFS) parecen empeñados en explicarnos lo que es la ley”.

Según Moore, más bien habría que explicárselo a ellos. “Terminamos siempre preguntándole al personal de la administración regional, ¿entiende que estamos negociando con el gobierno que usted representa como una nación soberana? Ustedes tienen la responsabilidad de ir al Departamento de Comercio y averiguar lo que sus responsables nos quieren decir, y venir a comunicárnoslo. Hágame el favor de no tratar al gobierno tribal de los *passamaquoddy* como si fuera un pescador de vieiras rebelde o un pirata”.

Moore planea asimismo comercializar los productos cosechados por los *passamaquoddy* bajo una etiqueta de “Mariscos de Cosecha Indígena”, una especie de etiquetado ecológico. Mientras que las organizaciones como el Consejo de Manejo Marino (MSC) certifican la sostenibilidad de las pesquerías con base en el análisis del volumen de las poblaciones y de los desembarcos, esta etiqueta de Cosecha Indígena representa un enfoque radicalmente diferente, que reconoce el derecho natural intrínseco de todos los miembros de la tribu a una pesca sostenible.

...un enfoque a múltiples niveles, adaptando el plan de manejo de las pesquerías de la tribu para satisfacer sus necesidades culturales, económicas y de subsistencia.

Incremento gradual

Moore adopta un enfoque a múltiples niveles, adaptando el plan de manejo de las pesquerías de la tribu para satisfacer sus necesidades culturales, económicas y de subsistencia. “El cinco por ciento de la captura se distribuye entre los miembros de la tribu, especialmente los ancianos”, afirma Moore. En la pesquería de bogavante, con un número limitado de licencias, Moore sugiere un incremento gradual del número de pescadores autorizados. “No tenemos más que 800 nasas por cada licencia. Así que los pescadores pasarían por un programa de formación para reducir el número de nasas por licencia y poder así aumentar el número de licencias. El acuerdo con el Estado nos obliga a mantener estable el número total de jaulas, lo que vamos a hacer es distribuirlas de tal manera que pueda haber más usuarios en la pesquerías. Queremos que pesque más gente, no menos”.

Moore, “le dije al consejo de la tribu que tenemos que pensar a lo grande, más allá de los casinos”. Fred, al timón del consejo tribal *passamaquoddy*, está preparando un plan de gestión pesquera que afirme el derecho a capturar recursos en aguas estadounidenses y canadienses a 200 millas de la costa o más y en la franja costera de ambos países, desde Point LePreau, Nueva Brunswick, hasta Gloucester, Massachusetts.

Moore plantea unas pesquerías de bajura permanentes y de bajo impacto, programas de formación para los miembros de la tribu, y una mayor capacidad de transformación, a partir de la captura con palangre para especies demersales y de pesca de altura a gran escala para la vieira, el bogavante y los cangrejos. “Hemos establecido cuotas que representan un

El régimen de gestión pesquera del pueblo *passamaquoddy* es en muchos aspectos más conservador que el del estado o el federal. Por ejemplo, la talla mínima de recogida de las vieiras supera en media pulgada la exigida por las normas federales y en el caso de la langosta, hay muchas que se devuelven al mar, pero no solo las marcadas con un corte en forma de V en la cola, como exigen las normas de Maine. “Nosotros no marcamos la cola de la langosta. No nos interesa mutilar a seres vivos”, sostiene Moore. “Y no vamos a tener ninguna captura accidental; todo lo que se captura se desembarca, y todo se va a utilizar. Nuestros planes de gestión son más restrictivos desde el punto de vista cultural que los del estado o los federales”.

La tribu continúa ejerciendo su soberanía sobre la gestión de los recursos. “No reconocemos ningún plan de gestión que no consiga proteger los recursos. Diferenciamos lo que es legal de lo que es justo. Lo que consideramos justo no siempre es legal, y lo que es legal no siempre es justo”.

Los pescadores *passamaquoddy* se han encontrado con cierta oposición por parte de pescadores no nativos indignados por la presencia de los indígenas en las aguas, especialmente cuando un miembro de la tribu se embarca en un pesquero no nativo y así este podría acogerse a sus derechos pesqueros indígenas. “El plan no permite estas prácticas. Sin embargo, los no nativos pueden pescar, siempre y cuando el 51% del pesquero, como mínimo, esté bajo control de los *passamaquoddy*. Y exigimos documentación exhaustiva a la hora de demostrar que efectivamente el control operativo corresponde a un *passamaquoddy* con licencia”.

El plan tribal, aunque pretende conseguir mayor número de pescadores, contempla una actitud de tolerancia cero frente a las infracciones de las normas pesqueras. “Si alguien es descubierto con bogavantes demasiado pequeños o hembras con huevas, pierde todas sus licencias. Esta es una norma tribal. Porque le está robando a todos los demás, y hemos integrado valores de la cultura *passamaquoddy* en los reglamentos”, afirma Moore. “El sello de Cosecha Nativa representa esos valores”.

“En tiempos como los que vivimos, necesitamos un lenguaje matizado y un análisis sutil”, en palabras de Steven Newcomb, cofundador del Instituto de



Kyle Moore pone cebo en las jaulas a bordo del Ahkik III en el muelle de Pleasant Point, Reserva Passamaquoddy, Maine, Estados Unidos

Derecho Indígena. Por su parte, Moore está siempre alerta ante el discurso de extinción sistemática que ha conseguido anular los derechos de pesca de los pueblos indígenas en todo el mundo. Cuando un constructor de campos de golf de Nueva Brunswick invitó a Moore a discutir la posible construcción de un muro de protección en torno a los concheros *passamaquoddy* cerca de la ciudad de St. Andrews, le sorprendió con su respuesta: “Dejemos que los concheros sean arrastrados por el agua”.

“Pero ¡toda esa cultura se habrá perdido!”, respondió el otro. “¿Perdido para quién? A nosotros no nos sirven para nada, están ahí para que los arrastre el agua. Las playas que nos rodean están formadas de las conchas rotas de nuestros concheros. Le dije que podía levantar el muro si quería, y una plaquita que diga que los pueblos nativos comían en este lugar en el pasado”.

Cultura floreciente

“Y ya que estamos, también puede poner una plaquita de esas en aquel restaurante, porque ahí es donde voy a almorzar, le dije”.

Moore no comparte la celebración elegíaca de la cultura de su pueblo, floreciente en épocas pasadas en la bahía de Passamaquoddy. “La manera más fácil para justificar lo que se hizo y se sigue haciendo es referirse siempre a los pueblos nativos en pasado. Intentan debilitar nuestra posición de negociación sugiriendo que no tenemos la misma presencia que tuvimos. Por eso yo insisto en que nuestra cultura es tan válida hoy en día como nunca antes. ¡Estamos

vivos!”, comenta. “Nuestra supervivencia es la esencia de nuestra identidad”.

La noción ya aceptada de “sostenibilidad” consiste en que cada generación pueda disfrutar de los frutos de la tierra, y del mar, en tal medida que no comprometa la capacidad de las generaciones siguientes en hacer lo propio. Se hace así equivalente a estabilidad intergeneracional, como ocurría antes de la llegada de los colonos europeos. Los partidarios del sistema económico dominante sostienen que la pesca con artes destructivos, que elimina poblaciones por completo, puede ser sostenible: existen algunas pesquerías con etiqueta MSC que lo demuestran. Por todo el mundo las culturas pesqueras han abierto las puertas al capital y la tecnología. Muchas se han desvanecido, simplemente, sin la capacidad de afirmar y ejercer sus derechos de acceso, mientras que otras han rendido sus aspiraciones de soberanía a cambio de un trocito del pastel, de un empleo. A diferencia de la mayor parte de los pescadores de pequeña escala, los *passamaquoddy*, al igual que otras tribus y grupos bien definidos, como los ejidatarios de México y los calejos de Chile, han conseguido que sus derechos a los recursos marinos queden recogidos en la legislación, aunque no siempre se respeten en la práctica. Tienen una posición, una actitud.

Sin embargo, Moore no considera que esto sea una victoria. “Para nosotros, ser capaces de cosechar recursos y tener acceso a ellos no es nada especial”, sostiene. “Es de lo más normal, lo hemos hecho siempre, lo seguiremos haciendo siempre. Para nosotros, el recurso pertenece a todos y todos tienen derecho a él”.

Los hijos de Moore intervienen al final de nuestra charla. Kyle lleva unos auriculares colgados del cuello y aunque tanto él como su hermano hablan la lengua *passamaquoddy*, ambos dicen que no dominan el idioma.

“Yo la soberanía la entiendo aquí”, dice Fred IV, señalándose la cabeza. “Pero no la siento aquí”, señalando al corazón. “Cuando las patrulleras se acercan, siempre me pongo nervioso”.

“Hablamos nuestro idioma”, dice Moore. “Y cuando las patrulleras se acercan, les digo que estén preparados. Y en cuanto a la soberanía, ellos la tienen, y terminarán de asumirla internamente cuando tengan la responsabilidad de ganarse la vida por sí mismos”.

Moore abandonó una prestigiosa escuela preparatoria en su adolescencia para volver a la reserva. “Me di cuenta de que estaba aprendiendo de los libros en un momento en que las personas que realmente podían enseñarme algo, los ancianos, estaban aquí, y que nadie se acordaría de ellos al morir. Así que volví, para aprender de ellos, porque cuando mueran no podré desenterrarlos, mientras que los libros siempre estarán ahí”.

Los dos hijos de Moore han ido a la universidad, pero regresaron al hogar para aprender a pescar. Tal vez vuelvan a retomar sus estudios, dicen, reconociendo que cuando el ejercicio de soberanía de la tribu sobre las aguas de altura empiece a generar los beneficios ecológicos, culturales y financieros que su padre espera, estarán estudiando formas de respaldar esos esfuerzos y reforzar su identidad como “el pueblo que pesca abadejo con arpones”.

Más información

passamaquoddy.com

**Reserva india de la tribu
passamaquoddy, Maine**

quoddytides.com/tribe9-10-10.html

**Una tribu afirma su derecho a pescar en
aguas federales**

wabanaki.com

**Pleasant Point: Gobierno Tribal
*Passamaquoddy***

Y entonces, ¿para qué sirven?

En la Columbia Británica, el alquiler de cuotas individuales transferibles supone un peso económico abrumador para la flota artesanal

Desde la Conferencia *FishRights99* celebrada en 1999 en Freemantle, Australia, el Departamento de Pesca y Océanos de Canadá, al igual que numerosos economistas, han cantado las alabanzas del régimen de cuotas individuales transferibles (CIT) de las pesquerías del Pacífico canadiense, como ejemplo de que los derechos de propiedad pueden conseguir múltiples objetivos, desde la mejora de la eficiencia económica a la conservación de las pesquerías.

A pesar de varios estudios que apuntan las consecuencias negativas del régimen CIT (problemas de seguridad a bordo de los pesqueros, capitalización excesiva o la rentabilidad económica para los pescadores), el sitio web del Departamento sigue promoviendo los méritos del sistema presentándolo como algo “particularmente innovador y alentador”, que contribuye “a la viabilidad económica a largo plazo de la pesca y beneficia a la larga la economía de Canadá”.

El principal parámetro para apoyar esta afirmación consiste en los impresionantes aumentos del valor de las cuotas desde la implantación del régimen CIT: el precio de la cuota del fletán, por ejemplo, se ha multiplicado por cinco en términos reales en los primeros quince años de su funcionamiento.

Si el aumento del precio de la cuota es un elemento indiscutible, lo cierto es que ese valor no alcanza a las personas que capturan el pescado. Más bien, el sistema de alquiler de cuotas establecido por el Departamento en varias pesquerías del Pacífico se ha transformado en una enorme carga económica para los patrones-armadores de pequeños pesqueros en las pesquerías comerciales de la Columbia Británica.

La principal razón para este fenómeno radica en que en las pesquerías del Pacífico

canadiense no existen restricciones sobre quién puede ser titular de una cuota pesquera, a diferencia de la situación en el litoral atlántico, donde las normas obligan a que sea solo el patrón-armador. Al permitir que la propiedad de las cuotas recaiga en personas que no son pescadores y que después las alquilen a los pescadores, la política del Departamento en las pesquerías del Pacífico ha creado una clase aparte con los titulares de cuota que no son pescadores y que absorben la mayor parte del valor de estas pesquerías.

Al no haber prácticamente restricción

Si el aumento del precio de la cuota es un elemento indiscutible, lo cierto es que ese valor no alcanza a las personas que capturan el pescado.

alguna sobre quién puede poseer o alquilar las cuotas, en unos pocos años el acceso a las especies más lucrativas se ha concentrado en las manos de unos “inversores”, que han obligado a los pescadores activos y profesionales a tomar en alquiler la mayor parte de la cuota de captura, pagando por ella hasta dos terceras partes del valor de desembarco.

Los costes del arriendo varían de mes a mes y de año en año, aunque en el caso de las especies más valiosas (bacalao negro y fletán), suelen representar al menos el 70% del valor de la captura en el desembarco. La tabla 1 ilustra el problema, con base en los costes reales de una expedición de pesca de un pesquero pequeño de la Columbia Británica en marzo de 2011.

Costes del alquiler

Los alquileres abonados por los pescadores representaban el 75% del valor

El autor de este artículo es **Marc Allain** (marcalla@gmail.com), experto de pesca independiente

Tabla 1

Especie	Precio de desembarco (por libra)	Coste del alquiler (por libra)	Porcentaje del alquiler sobre el valor de desembarco
Fletán	6,00 \$	4,50 \$	75%
Bacalao negro	6,00 \$	4,50 \$	75%
Perro del Norte	1,00 \$	0,50 \$	50%
Bacalao largo	1.35 \$	0,35 \$	38%

desembarcado en el caso del bacalao negro y el fletán, el 50% para el perro del Norte y 38% el bacalao largo. (El precio del perro del Norte es representativo del precio medio de otras especies).

Durante esta expedición los pescadores desembarcaron 22.000 libras de pescado (unos 10.000 kg). Las especies valiosas, fletán y bacalao negro, representaban el 37% del total de capturas, el perro del Norte otro 37% y el bacalao largo, el 26%.

Como se indica en la tabla 2, el valor de las capturas desembarcadas ascendió a 64.000 dólares. El pescador profesional, armador y patrón del pesquero, debe pagar de esta cantidad 42.000 dólares por el alquiler de cuotas, 9.000 en salarios de la tripulación y 6.000 en los gastos corrientes, lo que le deja tan solo 7.000 para su propio sueldo y amortizar las inversiones.

Tabla 2

Ingresos	Cantidad	Porcentaje
Valor de desembarco	64.000 \$	100%
Gastos		
Alquiler de cuota	42.000 \$	66%
Gastos del pesquero	6.000 \$	9%
Tripulación	9.000 \$	14%
Subtotal	57.000 \$	89%
Armador	7.000 \$	11%

El alquiler de cuota es un negocio tan lucrativo que los titulares no tienen ningún incentivo para venderla a los pescadores profesionales. El precio de compra de la cuota, en el momento en que tuvo lugar esta expedición, era de 55 dólares por libra de fletán y 45 por libra de bacalao negro (aproximadamente 9 y 7,5 veces el valor de desembarco respectivo en 2011), de manera que la compra resulta antieconómica como

apuesta empresarial. Incluso el precio de la cuota de bacalao largo, a 7,5 dólares por libra (5,5 veces el valor de desembarque), no resulta un buen negocio para comprar si hay que pedir el dinero prestado a una institución financiera sólida.

Lo irónico de la situación es que las cuotas originales se concedieron gratuitamente a pescadores en activo en función de su participación en el total de capturas históricas de cada pesquería. La mayor parte de los titulares de cuota originarios ya no faenan, por su avanzada edad o por otras razones, pero mantienen la cuota, que les sirve como pensión de jubilación, o se la han legado o vendido a terceros.

La teoría económica subyacente a este régimen dice que cuando la demanda supera largamente la oferta, el comercio de cuotas elimina rápidamente a los operadores marginales, reasignando su participación a los operadores más eficientes, racionalizando la pesquería y originando empresas más viables.

En vez de apoyar empresas pesqueras más eficientes que mantengan en pie una industria pesquera más sana y económicamente viable, dentro de este sistema incluso a los pescadores más eficientes les cuesta ganar lo suficiente como para reinvertir en la pesquería. Se han convertido en inquilinos perpetuos, incapaces de comprar la cuota que explotan año tras año o de realizar importantes inversiones, como por ejemplo en la compra de pesqueros.

En 2005 el Consejo de Pescadores Profesionales de Canadá publicó un informe que mostraba que el número de pescadores profesionales en la Columbia Británica se reducía a marchas forzadas, y que los trabajadores tenían más edad que en el litoral atlántico. El impacto del coste del alquiler en la viabilidad de la pesca se identificó como un determinante crucial.

Viabilidad de la pesca

El sistema de alquiler socava la viabilidad de las empresas pesqueras y el atractivo de

la pesca como opción profesional para la próxima generación de pescadores, debido a los escasos rendimientos económicos para los que realizan la captura.

Debido a las cantidades desproporcionadas absorbidas por el pago del alquiler, no queda dinero para la capitalización de los pesqueros, ni tampoco para pagar a la tripulación un salario digno para un trabajo muy peligroso.

Contrariamente a lo que dice la teoría, estos regímenes no han acabado con la sobrecapacidad. La capacidad latente de los pesqueros de captura multiespecífica supera la cuota disponible en la Columbia Británica, como por ejemplo en las pesquerías de fletán y bacalao negro. De esta manera los precios del alquiler de cuota para estas especies se mantienen muy altos, ya que hay un número elevado de pesqueros que compiten por una porción suficiente para salir a pescar. Los pescadores o los armadores con tripulación experimentada no tienen opción alguna: necesitan pescar para vivir y si no entran en el juego, sus barcos permanecen amarrados en el puerto.

El salto de una pesquería regida por los pescadores a otra que sigue los dictados de los inversores sirve igualmente para sofocar cualquier crítica desde dentro del sistema de alquiler. Las investigaciones muestran que resulta muy fácil para los dueños de las cuotas entrar en liza y asegurarse de que un pescador activo que proteste no consiga ninguna cuota en alquiler, entre en una lista negra y le resulte imposible ganarse la vida.

El último capítulo de esta saga ocurrió a mediados de febrero de 2012 cuando el ministro de pesca de Canadá utilizó sus poderes discrecionales para reasignar el 3% de la cuota de fletán del sector comercial, altamente regulado, al sector deportivo, sin regular. Dentro de los límites de total admisible de capturas para este año, esto representa 210.000 libras de fletán, más de diez millones de dólares en inversiones en cuotas. Los titulares de las cuotas no han recibido ningún resarcimiento por la pérdida de ingresos e inversiones.

Aquí lo gracioso es que el Departamento defendió las CIT como derechos de propiedad de facto que estabilizarían la asignación de cuotas. Más gracioso todavía, una de las razones de esta redistribución consistía en que la

pesquería de fletán estaba controlada por no pescadores.

Queda demostrado que las CIT de las pesquerías del Pacífico canadiense no proporcionan la viabilidad de los pescadores de pequeña escala debido a los precios desorbitados de los alquileres. No fomentan entornos de trabajo más seguros, no consiguen mejores ingresos para los trabajadores, y ahora también han demostrado que no estabilizan las asignaciones, como indica la redistribución del fletán de la flota comercial a la deportiva. Queda entonces en el aire este interrogante: y entonces, ¿para qué sirven las CIT?



Más información



ecotrust.ca/fisheries/cautionarytale

Una historia con moraleja sobre las pesquerías CIT. Ecotrust Canadá

www.ccpfh-ccpp.org/cgi-bin/Files/SS-Phil-Final-RPT-E.pdf

Cambiar de rumbo: Estudio de recursos humanos (fase II) del sector pesquero de Canadá, realizado por Praxis Research and Consulting para el Consejo de Pescadores Profesionales de Canadá, 2005

dfo-mpo.gc.ca/ea-ae/cat1/no1-3/no1-3-eng.htm

Informe final de impacto de los derechos pesqueros en las pesquerías canadienses del Pacífico. Clark, Munro and Associates. Marzo de 2007

pac.dfo-mpo.gc.ca/index-eng.htm

Gestión pesquera en la región pacífica

La transparencia, a prueba

Un sondeo sobre el acceso a la información revela la resistencia de las autoridades públicas y las empresas sudafricanas a respetar la libertad de información

26

Transparent Sea (Mar Transparente) es una iniciativa nueva que aspira a promover el acceso a la información y la rendición de cuentas en el sector de pesca marina. Se inició en 2011 con el respaldo de la Coalición por Acuerdos de Pesca Equitativos (CFFA-CAPE), una organización no gubernamental (ONG) con sede en Bruselas. La principal motivación es contrarrestar la tendencia general del sector pesquero al secretismo. Los ciudadanos, incluidos los pescadores de pequeña escala, rara vez tienen acceso a la información necesaria para entender cómo se explotan sus recursos marinos.

El sondeo se inspira en la “herramienta de vigilancia de acceso a la información”, desarrollado por la Iniciativa Justicia para una Sociedad Abierta, con sede en Nueva York.

La perspectiva de un sector pesquero gestionado de forma responsable y equitativa no es realizable mientras las autoridades se mantengan impenetrables al escrutinio público.

El programa de *Transparent Sea* preveía realizar en 2011 un sondeo sobre el acceso a la información en doce países africanos, confiando poder continuarlo este año. Aunque las organizaciones y los expertos cada vez hablan más de la falta de transparencia en el sector pesquero, esta encuesta constituye el primer esfuerzo para aportar pruebas y comparar la situación en diferentes países. El sondeo tuvo un alcance limitado, a centrarse en el nivel de transparencia de algunos gobiernos africanos. Es probable que se refuerce así la idea de que los países africanos tienen un problema particular con la apertura de sus gobiernos. Sin embargo, el secretismo en el

sector pesquero es igualmente problemático en numerosos países desarrollados, empresas pesqueras, gobiernos con flotas de altura, organizaciones internacionales como las Naciones Unidas o el Banco Mundial, y organizaciones regionales de ordenación pesquera. Es más, la opacidad del sector en países africanos suele estar condicionada por actores exteriores que la invocan en beneficio propio, como ocurre en los acuerdos pesqueros bilaterales, de modo que achacar la falta de transparencia a la cultura gubernamental africana puede llevar a engaño.

Este artículo describe y comenta la investigación realizada, amén de plantear las medidas que pueden tomarse en adelante con miras a asegurar que la transparencia se integre en los debates generales sobre la reforma del sector pesquero. De todas formas, es necesario aclarar que mejorar la transparencia no resuelve todos los problemas: un sector más transparente no tiene que ser mejor necesariamente.

El sondeo se inspira en la “herramienta de vigilancia de acceso a la información”, desarrollado por la Iniciativa Justicia para una Sociedad Abierta, con sede en Nueva York. Se diseñó con miras a mostrar experiencias reales de acceso a la información y saber si las ONG, los periodistas o los miembros de las comunidades pesqueras podían acceder fácilmente a ciertos tipos de información.

Resultó necesario limitar el alcance del sondeo y evitar el abrumar a las autoridades pesqueras con preguntas y pedidos de información exhaustivos. Por esta razón nos centramos en dos temas relacionados entre sí.

Información actualizada

En primer lugar quisimos averiguar si los ciudadanos pueden obtener información actual y detallada sobre las “autorizaciones

El autor de este artículo es André Standing (andre.standing@transparentsea.co) de la ONG TransparentSea

de pesca”, es decir, las empresas que pescan en su país, su procedencia, el importe que pagan por entrar en los caladeros y las condiciones para la expedición de las licencias. Se pidieron detalles igualmente sobre acuerdos bilaterales de acceso, como el valor y el número de pesqueros a los que se permite explotar las oportunidades de pesca. La Unión Europea (UE) publica los detalles contractuales de los acuerdos de acceso con los países africanos, de manera que nos interesaba sobre todo la información de los acuerdos con otros socios, como China, Rusia y Japón.

En segundo lugar, queríamos comprobar si los ciudadanos podían acceder a datos fehacientes y actualizados acerca de la gestión financiera realizada por sus autoridades de pesca, como presupuestos e informes financieros. Esta información es importante para que los ciudadanos entiendan los ingresos devengados por las actividades pesqueras, las actividades prioritarias para sus gobiernos, y si los fondos a disposición de las autoridades de pesca son suficientes y se utilizan correctamente.

La encuesta se dividió en dos fases. En la primera los participantes revisaban la documentación públicamente disponible. Nos interesaba sobre todo examinar la información facilitada por los gobiernos mediante sus sitios *web* e informes anuales si es que existía. En la segunda fase se pidió a los encuestados escribir una carta a la autoridad pesquera competente solicitando algunos documentos elementales, con datos y cifras. Las cartas eran todas idénticas en cada país y en su mayoría se dirigían por correo electrónico. En dos países la carta se entregó en mano, por la dificultad de encontrar la dirección electrónica adecuada. Dejamos transcurrir dos meses, aunque en realidad el sondeo se mantuvo abierto más tiempo a fin de poder incluir respuestas que llegasen terminado ese plazo, aunque finalmente no llegó ninguna en la prórroga.

Aunque el sondeo abarcaba en un principio catorce países, en realidad solo se realizó como es debido en doce: Senegal, Gambia, Guinea Bissau, Costa de Marfil, Togo, Ghana, Nigeria, Gabón, Kenia, Tanzania, Mozambique y Mauricio. En todos ellos escogimos preferentemente como participantes a representantes de organizaciones que defienden los derechos de las comunidades pesqueras de pequeña

escala o a periodistas independientes con un historial de interés por el tema pesquero.

En este tipo de investigación es importante tener en cuenta el perfil del participante. El instrumento de evaluación del acceso a la información de la Iniciativa Justicia para una Sociedad Abierta se ha aplicado en catorce países, con varios colaboradores (hasta un total de seis) en cada uno. Los resultados indicaban que en algunos países, la información se concede o se deniega según la persona que la solicite. Para nuestro sondeo teníamos solo un participante por país, de manera que esta variable no pudo ser controlada. Tal vez en algunos países la profesión, situación social, origen étnico o sexo del encuestador hagan más o menos probable que consiga la información de su gobierno. Sin embargo, suponemos que en un país con buenos niveles de acceso público a la información, no importa quién la solicita.

En líneas generales el estudio revela enormes deficiencias en la mayor parte de los países en cuanto a la transparencia gubernamental. En la primera fase del sondeo, la mayoría de nuestros encuestadores consiguieron muy poca información.

En cinco países la autoridad de pesca carece de sitio *web*. Las que sí contaban con sitio *web*, en su mayor parte, presentaban información escasa o sin actualizar en más de cuatro años. En varios casos los enlaces a importantes documentos e informes no funcionaban y las señas de contacto con la autoridad en cuestión no eran correctas.



KAJSA GARPE

Participantes en el encuentro de Transparent Sea en Mbour, Senegal. La reunión demostró enormes deficiencias de transparencia gubernamental en muchos países

KAJSA GARPE



Participantes en el encuentro de Transparent Sea en un momento de ocio en Mbour, Senegal. La opacidad es uno de los factores que marginan al pescador artesanal

En ocho países, la autoridad de pesca no publica informes anuales. En tres, a saber, Nigeria, Ghana y Guinea Bissau, los participantes eran conscientes de que las autoridades de pesca publican informes anuales, pero de carácter confidencial y solo se facilitan a otras entidades gubernamentales o a las agencias donantes.

En cuatro países donde se facilitan al público informes anuales, la publicación se hace con gran retraso. Los últimos informes de Mauricio, Senegal y Mozambique databan de 2009 y los de Costa de Marfil, de 2008. La calidad de estos documentos es variable, pero ninguno proporciona datos sobre los ingresos y gastos de la autoridad de pesca ni listas de los pesqueros autorizados a faenar en las aguas del país en cuestión.

Solo en tres países, Gabón, Ghana y Mauricio, pudieron los participantes localizar información reciente sobre el número total de pesqueros comerciales autorizados a pescar en las aguas nacionales. Sin embargo, en Gabón y Ghana, esa información solo estaba disponible para el año 2010. En Mauricio, el documento de presupuesto anual del Ministerio de pesca detalla el total de licencias de pesca vendidas a empresas extranjeras y nacionales.

Tan solo una autoridad pesquera, la de Gabón, publica una lista de los pesqueros con autorización gubernamental para faenar, lista que también incluye datos sobre las tarifas abonadas por cada pesquero y el pabellón que enarbola. Esta información solo está disponible para el

año 2010 y se publicó en un periódico nacional. Gabón es uno de los países que no tiene sitio *web* ni publica informe anual.

También es Gabón el único país cuya autoridad de pesca publica información reciente sobre el precio de cada licencia de pesca. En Kenia el Departamento de Pesca anuncia el precio de una licencia de pesca con cerco, aunque la información tiene más de cuatro años de antigüedad y no constan más datos sobre el precio de las licencias para otro tipo de pesqueros, como los palangreros.

Los encuestadores de cinco países encontraron algunos datos disponibles al público sobre acuerdos pesqueros con socios distintos a la UE. Sin embargo, el sondeo no encontró información alguna sobre el valor, los términos, o la evaluación de los acuerdos.

Encontrar documentos presupuestarios o financieros recientes de las autoridades de pesca resultó difícil en grado sumo. Ninguno de los sitios *web* oficiales presenta este tipo de informes. A los participantes de diez países les fue imposible obtener un presupuesto o un estado financiero de su autoridad de pesca. En Mauricio, el sitio *web* del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico publica el presupuesto anual y el informe anual del Ministerio de Pesca, un documento que incluye asimismo los objetivos políticos del ministerio de pesca y los logros alcanzados.

No disponible

En Ghana el presupuesto del Ministerio de Pesca está disponible, pero solo en formato impreso. La autoridad pesquera comunicó a nuestro corresponsal que le entregaría copia del presupuesto, pero la persona autorizada para hacerlo se encontraba de permiso durante la encuesta, y por lo tanto el participante no fue capaz de conseguirlo. En Tanzania y Kenia, los documentos de presupuesto están disponibles en los sitios *web* de los ministerios donde se sitúa el departamento de pesca, pero resulta imposible separar los datos relativos al sector en un documento específico.

En la segunda fase del sondeo, donde los participantes pedían la información por escrito a sus autoridades respectivas, los resultados fueron de nuevo extremadamente desalentadores.

En siete países las cartas enviadas no recibieron respuesta alguna. Aunque

no se instruyó a los participantes para que hiciesen un seguimiento continuado, cinco encuestadores manifestaron haber enviado recordatorios, llamado por teléfono o dirigirse personalmente. El esfuerzo adicional tampoco obtuvo satisfacción.

Cinco países enviaron acuse de recibo de las solicitudes, aunque, al cabo de dos meses, solo se había recibido respuesta positiva en Mauricio y en Gambia. En Mauricio, la autoridad de pesca facilitó toda la información solicitada en un plazo de cuatro semanas. La información incluía datos sobre el valor de los acuerdos de acceso a la pesca, y una copia de los términos de los acuerdos de licencia. En Gambia, el director de pesca entregó una lista de pesqueros con licencia en vigor, pero no se informó de otras cuestiones, como los datos financieros sobre la gestión de la autoridad competente.

Al cabo de tres meses seguían sin responder los otros tres países que acusaron recepción de la solicitud, sin que tampoco diesen explicaciones sobre su silencio administrativo. En cambio, en todos los casos las autoridades pidieron al solicitante explicaciones adicionales sobre su interés por los documentos, algo contrario a las normas internacionales sobre libertad de información, que dictan su carácter incondicional para todos: el ciudadano no tiene por qué explicar para qué quiere los datos.

En resumen, nuestro estudio aporta pruebas empíricas que confirman la impresión general de que la gestión pesquera en África no es transparente. De los doce países examinados, se puede afirmar que solo la autoridad de pesca de Mauricio presenta niveles de transparencia adecuados. Aun así, incluso en Mauricio la situación es mejorable, por ejemplo publicando el informe anual con mayor puntualidad, divulgando el proyecto de presupuesto para que los interesados puedan comentarlo, y publicando una lista completa de todos los pesqueros con licencia.

Gabón destaca asimismo por ser el único país que divulga información detallada de la lista de pesqueros comerciales que adquieren licencias de pesca, con la tarifa que pagan por ellas, aunque hay que señalar que solo lo hace desde 2010. Sin embargo sabemos que la decisión de publicar esta lista de pesqueros

fue apoyada por el Banco Mundial a través de sus medidas de apoyo presupuestario. Habrá que observar atentamente si el Banco Mundial será capaz de fomentar niveles similares de transparencia en otros estados africanos.

Ahora bien, en los demás países, el acceso a la información es mínimo y en varios casos completamente inexistente. Nuestro estudio indica que si los ciudadanos de estos países desean recabar información básica sobre las empresas que faenan en sus aguas, los ingresos generados por la pesca comercial o los ingresos y gastos de sus autoridades competentes, no serán capaces de obtenerla en publicaciones de sus gobiernos y probablemente no la conseguirán por mucho que la soliciten.

Escasa transparencia

Nuestro estudio no nos explica por qué los niveles de transparencia son tan bajos en la mayor parte de los países examinados. Es posible que las solicitudes fuesen ignoradas porque la autoridad competente no tiene a nadie encargado de atender los pedidos de información del público, o tal vez porque no quiere compartir esa información. Así parece ocurrir en Nigeria, donde nuestro corresponsal para el estudio, E. Umejei, un periodista local, continuó

En la segunda fase del sondeo, donde los participantes pedían la información por escrito a sus autoridades respectivas, los resultados fueron de nuevo extremadamente desalentadores.

investigando después de terminada la pesquisa y publicó un artículo el 11 de noviembre de 2011 titulado “Crisis de transparencia en el sector pesquero de Nigeria” en el *Sunday Independent*. Descubrió que Nigeria concedió licencias a 156 pesqueros extranjeros en 2010, pero sus fuentes en el Departamento de Pesca explicaron que toda información sobre el precio de las licencias, los nombres de las empresas compradoras y los ingresos devengados por el estado era “confidencial”.

Mejorar la transparencia es una respuesta intuitiva a la mala gobernanza del sector. La opacidad puede considerarse como uno de los factores que marginan a los pescadores y comunidades pesqueras

de pequeña escala y puede tener importancia para comprender la economía política de la sobrepesca. Vulnera el derecho de las comunidades pesqueras a participar en los procesos de toma de decisiones que inciden en su vida y sus medios de sustento, así como el derecho a otorgar consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa, un principio fundamental en el derecho y la jurisprudencia internacional.

La última edición del informe sobre el Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sostiene que “esta falta de transparencia básica podría considerarse un factor subyacente a todos los aspectos negativos del sector pesquero mundial, esto es, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el exceso de capacidad de las flotas, la pesca excesiva, la mala gestión de las subvenciones, la corrupción o las decisiones de ordenación pesquera deficientes, entre otros. Un sector más transparente prestaría más atención a este tipo de actividades sin importar el momento en el que tuvieran lugar, lo que haría más difícil que los autores se escondieran detrás del actual velo de secretismo y exigiría la adopción de medidas correctivas inmediatas”.

Aunque se trata de una declaración alentadora, resulta difícil encontrar pruebas que muestren que la FAO u otros actores internacionales estén adoptando medidas estrictas para corregir el problema. El Banco Mundial hace referencia a la necesidad de transparencia en el “enfoque regido por la riqueza” para la pesca, considerándola como primer y más importante factor para crear “confianza entre los inversores”. Pero los proyectos de pesca del Banco Mundial en África son opacos, y apenas se publican evaluaciones o auditorías detalladas.

Uno de los principales obstáculos radica en la falta de voluntad de las autoridades públicas y de las empresas por respetar la libertad de información. Se trata de intereses muy fuertes y sesgados a favor de mantener la confidencialidad. A menudo los gobiernos anuncian reformas voluntarias a favor de la transparencia, pero pueden resultar frustrantes por conducir a la revelación selectiva de información que puede

fácilmente transformarse en campañas de propaganda. Sin duda que un poco de información es mejor que nada, pero lo que se necesita es una serie de normas obligatorias que den a los ciudadanos el derecho a acceder a la información que deseen, y a acceder a la justicia cuando ese derecho sea vulnerado. **3**

Más información



<http://transparentsea.co/>

Transparent Sea

www.soros.org/initiatives/justice/

Iniciativa Justicia para una Sociedad Abierta

www.cape-cffa.org/spip.php?article262

Garantizar la transparencia en la pesca marítima africana

fao.org/docrep/013/i1820e/i1820e00.htm

El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura

pdc.ceu.hu/archive/00002352/01/Access_to_Inform.pdf

Herramienta de vigilancia de acceso a la información: Informe de un estudio piloto de cinco países

Armonización de derechos

La Comisión General de Pesca del Mediterráneo considera los derechos laborales de los pescadores como un importante componente de la gestión

En su 14ª sesión celebrada en Sofía, Bulgaria, del 20 al 24 de febrero de 2012, el Comité Asesor Científico (CAC) de la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo (CGPM) tomó una decisión histórica, que puede revelarse como de gran importancia para la ordenación de los recursos pesqueros del mar Mediterráneo. El CAC aprobó la propuesta preparada por el Subcomité de Ciencias Sociales y Económicas (SCSE) en su 11ª sesión, que tuvo lugar en Roma en enero de 2012, consistente en recoger, estudiar y analizar la legislación nacional de sus miembros relativa a los derechos laborales de los trabajadores de la pesca.

En 2010, el Ministerio de Asuntos Agrícolas, Alimentarios y Forestales de Italia encargó al Instituto Agronómico Mediterráneo de Bari (IAMB) y al Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM), organización asociada a la CGPM, la realización de un proyecto titulado “Desarrollo de la Cooperación en el Sector Pesquero del Mediterráneo: Aspectos Laborales, Organizaciones de Productores, Asociaciones de Consumidores y Formación (PESCAMED)”. Los objetivos del proyecto consistían en “realizar un análisis de los aspectos laborales y asociativos de la pesca y promover actividades de formación orientadas al desarrollo y ordenación sostenibles del sector en la cuenca mediterránea”. Además de la celebración de varias reuniones y seminarios en 2011, uno de los principales objetivos del proyecto consistía en compilar y analizar las legislaciones aplicables a los derechos laborales de los pescadores en once países participantes: Albania, Argelia, Croacia, Egipto, Italia, Líbano, Marruecos, Montenegro, Siria, Túnez y Turquía.

Durante el encuentro de Sofía, el sindicato italiano de trabajadores de la pesca

(UILAPESCA) hizo varias presentaciones sobre las legislaciones nacionales de los países participantes y sobre los convenios y recomendaciones pertinentes al tema de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el Convenio sobre el Trabajo en el sector pesquero, 2007 (C188). En 2011, PESCAMED publicó un estudio que recogía los datos fundamentales, el contexto laboral y las asociaciones de productores de cada país.

En su undécima sesión, el SCSE discutió una serie de problemas sobre aspectos socioeconómicos de la pesca en la región. El secretario de UILAPESCA presentó el

...uno de los principales objetivos del proyecto consistía en compilar y analizar las legislaciones aplicables a los derechos laborales de los pescadores...

estudio PESCAMED y repasó brevemente la historia de los objetivos y los logros del proyecto. Con base en esta introducción y en los debates que siguieron, el SCSE decidió incluir el tema de los derechos laborales de los pescadores en los Estados miembros de la CGPM en su programa de trabajos futuros, aprobado por el CAC en la reunión de Sofía de febrero de 2012.

Trabajos previstos

La CGPM va a ampliar y profundizar significativamente el trabajo iniciado por el proyecto PESCAMED, para englobar las legislaciones laborales de todos sus miembros.

El proyecto PESCAMED demostró que los miembros de la OIT no se han mostrado diligentes a la hora de ratificar los convenios generales y específicos adoptados desde 1919 de aplicación a los

*Los autores de este artículo son **S.H. Marashi** (amir.marashi24@yahoo.co.uk), experto internacional en derecho de la pesca, y **Fabrizio De Pascale** (fabriziodepascale@uila.it), secretario nacional de UILAPESCA, el sindicato italiano de pescadores*

pescadores. El único convenio que ha sido ratificado universalmente es el relativo a la edad mínima (C138, de 1973), que sustituyó a varios textos sectoriales que recogían la edad mínima para trabajar en varias profesiones. Se esperaba que la adopción del Convenio de la OIT sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007 animara a más miembros a la ratificación, por ser un convenio sencillo y único que aborda numerosos problemas previamente cubiertos en otros convenios y recomendaciones.

El Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, 2007, ya ha sido descrito y analizado en las páginas de la *Revista SAMUDRA*. Conviene señalar que el Convenio incluye por primera vez dentro del término “pescador” a los empleados del sector pesquero, definidos como las “personas que trabajan a bordo y cuya remuneración se base en el reparto de las capturas”. Es importante destacar que al reconocer el papel de los sindicatos en todos los aspectos de la toma de decisiones y la definición de políticas, y exigir su plena participación, el Convenio deja claro que el acuerdo de los trabajadores deberá

en prácticas ilegales no facilitan datos sobre sus capturas y con frecuencia participan en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Un trabajador en situación regular, con derechos protegidos por ley y apoyado y representado por un sindicato, tiene menos probabilidades de participar en actividades ilegales en relación con la gestión pesquera.

Podría alegarse que un estudio adecuado y completo de las normas y leyes aplicables a los derechos laborales, a escala regional, brinda ventajas prácticas para las OROP en su afán por mejorar la eficacia de sus acciones.

Desde la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) en 1982, varios instrumentos jurídicos internacionales han destacado la importancia de la participación plena de los trabajadores de la pesca y de sus representantes en la adopción y aplicación de las medidas de conservación y gestión. Sin embargo, hasta la reciente decisión de la CGPM, ninguna otra OROP había tomado la iniciativa. La resistencia de las OROP a involucrar a los trabajadores de la pesca como es debido en la gestión de los recursos pesqueros parece ser fruto de la falta de voluntad entre sus miembros por reconocer los derechos laborales de los pescadores, introducir legislación adecuada y proteger y salvaguardar esos derechos.

El reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la pesca, y la garantía de los mismos en la legislación, en una profesión que la OIT considera una de las más peligrosas del mundo, servirá para proteger los derechos legítimos de los trabajadores...

contener algunos datos fundamentales, “salvo que (su inclusión) sea innecesaria por estar la cuestión regulada de otro modo en la legislación nacional o en un convenio colectivo”.

El reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la pesca, y la garantía de los mismos en la legislación, en una profesión que la OIT considera una de las más peligrosas del mundo, no solo servirá para proteger los derechos legítimos de los trabajadores, sino también para erradicar la explotación de los pescadores en muchos países, mediante el empleo irregular y a menudo ilegal. Estas prácticas han socavado en el pasado, y siguen haciéndolo en el presente, los esfuerzos de las autoridades nacionales y de las organizaciones regionales de ordenación pesquera por aplicar medidas de conservación y gestión. Los implicados

Desarrollo sostenible

El Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) de 1992, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, establece un vínculo directo entre el desarrollo sostenible y el papel de los trabajadores y sus sindicatos. Después de realzar la importancia de los sindicatos, declara que el objetivo es “mitigar la pobreza y ofrecer un pleno empleo sostenible que contribuya al logro de ambientes seguros, limpios y saludables: el ambiente de trabajo, el de la comunidad y el medio ambiente natural. Los trabajadores deberían participar plenamente en la ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el Programa 21”:

Los objetivos del Programa 21 incluyen: (a) promover la ratificación de los convenios de la OIT y promulgar la legislación nacional pertinente; (b) reducir los accidentes, lesiones y enfermedades



Sesión 14ª del CAC-CGPM en Sofía, Bulgaria, del 20 al 24 de febrero de 2012.

La CGPM es la primera OROP que reconoce el papel y los derechos de los pescadores en la gestión

laborales, computados según métodos estadísticos reconocidos, y (c) aumentar las medidas relativas a la educación, la capacitación y el readiestramiento profesional de los trabajadores, especialmente en las esferas de salud y seguridad laboral y del medioambiente.

El Programa 21 añade asimismo que “los sindicatos... constituyen factores esenciales para facilitar el logro del desarrollo sostenible, habida cuenta de su relación con los cambios industriales, la gran prioridad que atribuyen a la protección del medio laboral y el medio ambiente natural conexas, y su promoción de un desarrollo económico y socialmente responsable”.

Las actividades inscritas en el Programa 21 incluyen la promoción de la libertad de asociación: “Los gobiernos y patronos deberían fomentar el derecho de cada trabajador a la libre asociación y proteger el derecho a establecer organizaciones, según lo previsto en los convenios de la OIT. Los gobiernos deberían ratificar y aplicar esos convenios, si aún no lo hubieran hecho”.

Resulta patente que desde 1982 han aumentado las demandas de la

comunidad internacional en relación con la conservación y gestión de recursos pesqueros, y por ello se exige de las OROP que sean más eficaces en el cumplimiento de sus mandatos. Estos requerimientos hacia las OROP suelen ser ambiciosos en demasía y poco realistas, ya que exigen un enorme aumento de recursos financieros y humanos, amén de un respaldo adecuado mediante la voluntad política y el compromiso por parte de sus miembros para cumplir con esos requisitos.

Además de los instrumentos citados más arriba, existen otros textos internacionales que plantean nuevas demandas, cada vez más específicas, a dichas organizaciones. Entre ellos figuran:

- la Consulta Técnica de la FAO sobre la pesca en alta mar, 1992;
- el Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar, 1993;
- el Consenso de Roma sobre la Pesca Mundial, 1995;
- la Reunión Ministerial sobre la Pesca, 1996, con el fin de examinar la situación de la pesca mundial y las

SHORELINE SCARL



Arrastreros italianos en Mazara del Vallo, Sicilia, el puerto pesquero más importante del Mediterráneo. El Convenio de la OIT sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007 incluye a los asalariados

actividades de la FAO en aplicación de la CNUMAD;

- el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la UNCLOS relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias (UNFSA), 1995;
- la Declaración y Plan de Acción de Kioto sobre la contribución sostenible de la pesca a la seguridad alimentaria, 1995;
- la Resolución sobre pesca INDNR adoptada por la conferencia de la FAO de 2003;
- la Declaración de Roma sobre la pesca INDNR, 2005;
- el Acuerdo sobre medidas del Estado rector de puerto para prevenir, disuadir y eliminar la pesca INDNR, 2009
- las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes, 2011.

La decisión recientemente tomada por la CGPM de ampliar el alcance y el área cubierta por el proyecto PESCAMED, para que incluya la recolección y el análisis de la legislación nacional de sus miembros debe encomiarse por varias razones.

En primer lugar, la CGPM es la primera OROP que reconoce el papel de los pescadores en la gestión pesquera mediante el estudio de las normas que establecen sus derechos como trabajadores. Este estudio proporcionará una instantánea regional de varios aspectos de los derechos de los trabajadores de la

pesca y dará a la Comisión una mejor comprensión del tema para cuando aborde, adopte o recomiende medidas de gestión.

No puede haber una participación adecuada y significativa de los trabajadores y de los sindicatos si solo se invita a una pequeña fracción de la mano de obra del sector pesquero a participar en todo lo relacionado con la conservación y gestión de los recursos pesqueros, ya que la mayor parte de los países no cuentan con normas o reglamentos adecuados para proporcionar, asegurar y proteger los derechos de los trabajadores del sector.

En segundo lugar, la falta de legislación adecuada y relevante mostrará que la gran mayoría de los trabajadores de la pesca del Mediterráneo operan actualmente sin acuerdos de trabajo adecuados y consecuentemente, su trabajo puede considerarse como ilegal. El problema radica en saber de qué manera las instituciones nacionales y las OROP esperan conseguir datos sobre las actividades pesqueras de los que faenan en situación irregular.

En tercer lugar, el estudio demostrará la necesidad no solo de la promulgación de legislación, sino también de su armonización a escala regional. La falta de armonización de los derechos de los trabajadores produce migraciones ilegales y explotación, llegando en algunos casos posiblemente a la esclavitud de los trabajadores.

La CGPM abre brecha con este importante y esencial estudio, que a corto plazo traerá enormes beneficios, ya que permitirá a la Comisión ser más eficaz en el cumplimiento de sus objetivos. La CGPM es digna de aplauso por tomar una decisión tan importante. Una vez que los frutos del estudio sean tangibles, otras OROP seguirán el camino abierto por la CGPM. La gestión pesquera interesa a los peces y a los pescadores, y sin embargo, hasta ahora la historia de la conservación y la gestión revela que se ha centrado toda la atención en los recursos pesqueros, que estarían en mejor situación si se hubiese prestado algo más a las personas que los capturan.

La OIT considera la pesca como una de las profesiones más peligrosas, con un índice de mortalidad muy elevado. Aunque la adopción del Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero de 2007 es un hito que hay que celebrar, no debemos olvidar que el texto se esperaba

desde hace mucho tiempo. Es más, ni la OIT ni sus organizaciones hermanas, como la FAO o la Organización Marítima Internacional, han hecho un esfuerzo concertado para promover la ratificación del texto de 2007.

El convenio de 2007 no es perfecto, pero constituye un documento amplio cuyas disposiciones engloban todos los aspectos de los derechos de los trabajadores. Su principal defecto es que no cubre a los que trabajan embarcados en pesqueros con menos de 24 metros de eslora. Sin embargo, el propio Convenio reconoce este dato y recomienda que después de la ratificación las partes extiendan sus disposiciones también a esos barcos con eslora inferior a 24 metros. Tampoco existen en el Convenio disposiciones destinadas a los trabajadores de la pesca con base en tierra, como los asalariados de la industria de transformación.

Se espera y se confía en que la iniciativa de la CGPM anime a otras OROP a poner en marcha estudios similares y así ser capaces de intercambiar información y opiniones acerca de cómo utilizar los datos con miras a reforzar los derechos de los trabajadores, así como su participación en la gestión pesquera en varias regiones. Los estudios PESCAMED muestran que no hay ni un país que tenga un paquete legislativo coherente y completo sobre los derechos de los trabajadores de la pesca. La ratificación universal del Convenio de 2007 sería un paso muy positivo e importante hacia la armonización de los derechos de los trabajadores. Esta armonización fomentaría una cooperación más estrecha entre los sindicatos de pescadores y facilitaría su participación activa y generalizada en las decisiones relativas a las medidas de conservación y gestión necesarias para corregir la creciente fragilidad de los recursos pesqueros.

El reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la pesca y la armonización de las legislaciones nacionales podría resultar ser el más importante elemento para paliar el problema de la pesca INDNR, así como los problemas relacionados con la provisión de datos exactos a las instituciones nacionales y regionales responsables de la conservación y la gestión pesquera. Por todas estas razones, no puede

subestimarse la importancia de la tarea acometida por la CGPM. La CGPM abre el camino hacia un futuro mucho más próspero para los recursos pesqueros y para los pescadores. 

Más información



www.gfcm.org/gfcm/en

Comisión General de Pesca para el Mediterráneo

www.pescamed.it/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=24&Itemid=195

Informes nacionales del proyecto PESCAMED sobre "Contexto laboral y asociaciones de productores"

www.pescamed.it/=category&id=24&Itemid=195

Proyecto PESCAMED

Unidad en la diversidad

Las Directrices Voluntarias para Asegurar la Pesca Sostenible en Pequeña Escala proporcionarán un marco general para reconocer los derechos de las comunidades pesqueras

36

Al cabo de veinticinco años, los derechos de los trabajadores de la pesca y sus comunidades, y en particular los del sector artesanal y de pequeña escala, a la vida y a los medios de subsistencia, siguen siendo una de las piedras angulares del trabajo del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA). Desde su fundación en 1986, se ha recabado un respaldo significativo a la defensa de los derechos de los pescadores y sus comunidades. De hecho, cada vez hay más llamamientos a favor de la adopción de un “enfoque de

todo el mundo. La adopción de un enfoque de derechos humanos tiene una lógica intrínseca, en la misma medida en que el ejercicio de los derechos humanos de todos los ciudadanos se considera como un fin en sí mismo. Pero tiene asimismo una lógica instrumental, en el sentido de que puede propiciar mejores resultados de desarrollo humano sostenible, por admitirse que el desarrollo de unas pesquerías responsables y sostenibles de pequeña escala solo es posible si se abordan los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de los pescadores de forma integrada.

El interés por el enfoque de derechos humanos a la pesca está en alza, y se discute en numerosos foros, en particular en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación ha abordado igualmente el tema de la pesca y el derecho a la alimentación, haciendo explícita la relación entre el derecho a la alimentación y el derecho de los productores de alimentos a un acceso equitativo a los recursos productivos, como la tierra o las aguas, y a obtener una participación equitativa en los frutos de su trabajo.

En el documento sobre “Contribución del derecho a la alimentación a la lucha contra el hambre y la malnutrición: significado e importancia”, Olivier de Schutter, relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, observa: “Los Gobiernos entienden hoy en día que el hambre no es meramente un problema de oferta y demanda, sino de... falta de acceso a los recursos productivos, tales como la tierra o el agua... y de redes de seguridad insuficientes para los pobres. Entienden... (que) deben prestar más atención a los desequilibrios de poder en los sistemas alimentarios y que no

El interés por el enfoque de derechos humanos a la pesca está en alza...

derechos humanos” para la pesca. Este tipo de planteamiento coloca los derechos humanos en el centro del diálogo político y del debate sobre desarrollo pesquero. Es un abordaje que cuestiona otro, regido por derechos pero más técnico, que suele promover los intereses económicos y el desarrollo económico por delante del desarrollo social. Basado frecuentemente en la asignación de derechos de propiedad a pescadores individuales o a empresas, este último suele favorecer al individuo por encima del colectivo, y los intereses empresariales por encima de los comunitarios, y observa la pesca desde una perspectiva productivista.

El enfoque de derechos humanos para la pesca reconoce que los esfuerzos de desarrollo en el sector pesquero deben contribuir a asegurar la libertad, el bienestar y la dignidad de los pescadores en

*El autor de este artículo es **Brian O’Riordan** (briano@scarlet.be), de la oficina del CIAPA en Bruselas*

han conseguido reforzar la capacidad de los agricultores de pequeña escala de alimentarse a sí mismos, a sus familias y a sus comunidades”.

Se podría añadir “pescadores de pequeña escala” en este sentido, y exigir un mayor apoyo a sus esfuerzos por “alimentarse a sí mismos, a sus familias y a sus comunidades”.

De hecho, el informe del 28º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI 28) de marzo de 2009 subrayaba que “las condiciones a menudo precarias de las comunidades de pescadores a pequeña escala e indígenas... se deben principalmente a la inseguridad del acceso y de los derechos de uso de la tierra y los recursos pesqueros, las deficiencias de las infraestructuras, como las carreteras rurales y los puntos de desembarque, la elevada vulnerabilidad a los desastres naturales y las consecuencias adversas del cambio climático, el riesgo y la dureza de las condiciones de trabajo y de vida, el insuficiente acceso a los servicios sociales básicos y la débil representación y participación en las decisiones que afectan a sus vidas”.

Por ello, cuando en febrero de 2011 el COFI 29 aprobaba “la elaboración de un nuevo instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala, basado en los instrumentos en vigor pertinentes, como

complemento del Código de Conducta para la Pesca Responsable”, el CIAPA y sus socios lo interpretaron como la señal para dedicar tiempo y esfuerzos a dar a conocer la importancia de dicho instrumento. También dio luz verde para empezar a preparar una posición común de la sociedad civil acerca del alcance y el contenido de ese instrumento a fin de alimentar el proceso de su desarrollo.

El Colectivo, junto con el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP) y el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP) han dado pasos de gigante por dar a conocer la importancia del instrumento propuesto, bautizado provisionalmente como DV-PPE, y conseguir el consenso de las asociaciones de pescadores y organizaciones de apoyo a la pesca.

Desde agosto de 2011 la alianza de asociaciones de la sociedad civil anteriormente mencionada recaudó fondos y llevó a cabo, con la ayuda de las redes de las que depende, al menos doce seminarios de consulta a escala nacional y dos a escala regional, en Asia (India, Sri Lanka, Filipinas, Tailandia y Pakistán), África (Uganda, Sudáfrica y uno regional en Senegal) y Latinoamérica (Brasil, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El

COOPESOLIDAR R.L.



Apertura del taller sobre las Directrices Voluntarias para la Pesca en Pequeña Escala (DV-PPE) en Nicaragua. Estos seminarios dan a conocer la importancia de este instrumento

FUNDE



Pescadores y autoridades de El Salvador discuten los resultados del taller.
Las directrices voluntarias aspiran a proteger y promover la pesca artesanal

Salvador, Panamá y uno regional que congregó a seis países centroamericanos en Nicaragua).

Las consultas se centran en los países en desarrollo, ya que el COFI ha determinado que el instrumento se centre “en las necesidades de los países en desarrollo” y que resulta difícil recaudar fondos para este tipo de consultas en países industrializados. Sin embargo, mientras no se tome decisión en contra, las DV-PPE deben tener “un alcance global” y el interés por ver cómo se aplicarán a la pesca artesanal es grande tanto en el hemisferio norte como en el sur. Como señala John Kurien, miembro fundador del CIAPA: “Existe la opinión generalizada de que la pesca artesanal se limita en gran medida a los países en desarrollo con tradición marítima. No es cierto. En realidad, la pesca de pequeña escala florece en los ecosistemas marinos, fluviales y lacustres de numerosos países desarrollados y en desarrollo con tradición pesquera digna de ese nombre”.

Una de las dificultades del proceso radica en la definición o descripción de la pesca artesanal, ya que una de sus características es la diversidad. En opinión de Kurien, “la pesca artesanal del mundo entero ha evolucionado en el tiempo y el espacio a partir de contextos ecológicos precisos y de entornos socioeconómicos y culturales cambiantes, caracterizados más por la diversidad que por la homogeneidad. Cualquier debate sobre la pesca artesanal debe tener en cuenta que intentar definirla presenta un enorme desafío, que todavía

no se ha resuelto a pesar de toda la literatura sobre el tema...”, y consecuentemente, “las definiciones no son aplicables a escala universal, lo que en una determinada situación pasa por tener pequeña escala puede considerarse pesca de gran escala en otra”.

Aunque en las consultas nacionales se ha celebrado esta diversidad, también se destacó la unidad frente a los problemas comunes. Tal vez en ningún otro sitio sea tan aparente esa diversidad y esa unidad como en Centroamérica. Encajada entre los dos subcontinentes americanos, la región centroamericana se caracteriza por la enorme diversidad de los ecosistemas y recursos pesqueros, tanto marinos como continentales, por una parte, y por la otra, por un inmenso crisol de razas y culturas, cuyos orígenes étnicos pueden rastrearse por todos los rincones del globo, con comunidades cuya identidad deriva de una plétora de pueblos indígenas, ancestros africanos, europeos, y de todas las mezclas étnicas posibles. Todas esas comunidades cuentan con sólidas tradiciones y fuertes vínculos con la tierra, el mar y los ríos, lo que se refleja en la diversidad de sus actividades y culturas pesqueras.

Los litorales de la región centroamericana, situados en el cinturón de los huracanes, suelen sufrir el impacto de condiciones climatológicas extremadas. Desde el año 2000, y muy particularmente en el año 2005, la incidencia de tormentas tropicales y huracanes ha sido muy elevada. Queda por ver si se trata de una tendencia al alza y, en caso que sea así, las medidas de mitigación de desastres que pueden ayudar a que la pesca resulte más segura y las comunidades pesqueras estén más tranquilas.

Estos son los principales asuntos de interés para la región centroamericana:

- El sector pesquero de pequeña escala comprende a los pescadores, así como a todos los sectores de la sociedad que tienen un papel en la cadena productiva y que siguen un estilo de vida con su identidad cultural propia, como las mujeres, los jóvenes y los ancianos.
- El alto grado de heterogeneidad de la pesca artesanal se refleja en la variedad de comunidades (descendientes de africanos, pueblos indígenas, mestizos y colonos de todo tipo), en las estructuras

de las organizaciones y asociaciones (cooperativas, organizaciones comunitarias, instituciones indígenas), y en la diversidad de áreas geográficas y ecosistemas (zonas costeras y continentales, costas pacífica y caribeña, islas, lagos y ríos): consecuentemente, toda política, norma o medida que se presente debe tener en cuenta y estas condiciones y diferencias y adaptarse a ellas.

- Los principales problemas en común son la pobreza y la marginación. Alcanzar pesquerías responsables y sostenibles no es posible en un contexto de pobreza y desvalimiento. Es igualmente importante mantener la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de las comunidades pesqueras artesanales ante la ley.
- Las comunidades dependientes de la pesca se enfrentan a la competencia, la ocupación de sus territorios y la contaminación procedentes de la acuicultura, la agricultura intensiva (en particular, la de caña de azúcar), el turismo, el desarrollo urbano e industrial, el arrastre en aguas de bajura, entre otros sectores. También constituye un problema la violencia derivada del tráfico de drogas.
- Es importante y necesario defender la existencia de áreas destinadas exclusivamente a la pesca artesanal. En Nicaragua la pesca artesanal tiene reservada la franja de tres millas en las costas pacífica y caribeña, y 25 millas en torno a las islas y bahías; en Costa Rica, la franja de tres millas, con disposiciones especiales para las “áreas marinas de pesca responsable”; en Honduras, la pesca industrial y el arrastre están permitidos a partir de las nueve millas o en aguas con más de 60 metros de profundidad. Algunas voces reclaman igualmente la protección de las aguas continentales reservadas para la pesca artesanal.
- Se necesita apoyo para la creación de asociaciones de pescadores que puedan representar a las comunidades y grupos en los procesos de toma de decisiones. Las asociaciones son débiles y están marginadas de los procesos de gestión pesquera y de toma de decisiones. Las comunidades y los grupos tienen que tener capacidad para planificar y ejecutar programas de gestión

y conservación pesquera con las autoridades.

- En el sector posterior a la cosecha, es necesario apoyar la comercialización de las capturas y asegurar una remuneración equitativa del trabajo para los pescadores.
- Una reivindicación común es la de provisión de seguridad social (prestaciones por enfermedad y jubilación) y de servicios básicos como agua, atención sanitaria o educación.
- Frente al cambio climático o las condiciones climatológicas extremas, se impone desarrollar programas de mitigación de desastres a fin de tratar problemas derivados de esos factores, como la aparición de especies invasoras o las inundaciones, y establecer sistemas de alerta precoz.

Aunque muchos de estos problemas deben ser tratados a escala nacional o local, subrayan la necesidad de un marco general que reconozca los derechos de las comunidades pesqueras a la vida y a sus medios de sustento. Confiamos en que las DV-PPE proporcionen ese marco tan necesario.



Más información



<https://sites.google.com/site/smallscalefisheries/events>

Sitio web de la sociedad civil sobre el proceso de las DV-PPE

www.fao.org/fishery/topic/16152/154368/en
Página de la FAO sobre la Pesca Sostenible en Pequeña Escala

www.fao.org/righttofood/publi09/Fisheries_en.pdf

Pesca y derecho a la alimentación

www.srfood.org

Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación

<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-2979.2011.00405.x/full>

Gobernanza regida por derechos: del derecho a pesca a los derechos humanos, por E.H. Allison y colaboradores. 2011

<http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/advisorycommittee/session8/documentation.htm>

Estudio final sobre el avance de los derechos de los campesinos y otras personas trabajadoras en las zonas rurales. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

www.fao.org/cfs/cfs-home/cfs-land-tenure/en
Información sobre las Directrices voluntarias para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra y los recursos pesqueros y forestales en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Asuntos comunitarios

Un taller en Nueva Delhi, India, discute cómo conciliar la conservación ambiental con los medios de sustento dependientes de la pesca

40

Los días 1 y 2 de marzo de 2012 se celebró en Nueva Delhi un seminario sobre “Medios de vida dependientes de la pesca, conservación y uso sostenible de la biodiversidad: el caso de las áreas marinas y costeras protegidas de la India”. El encuentro daba seguimiento a otro celebrado en Chennai en 2009, titulado “Dimensiones sociales de la implantación de áreas marinas protegidas (AMP) en la India: ¿Realmente se benefician las comunidades pesqueras?”.

El seminario de Chennai de 2009 discutió los resultados de cinco estudios

Delhi pretendía revisar los mecanismos jurídicos e institucionales vigentes para la aplicación y supervisión de AMCP, buscando la coherencia entre las agencias implicadas, discutiendo el impacto de las AMCP desde la perspectiva de la justicia medioambiental y los derechos humanos, y presentando propuestas concretas para mejorar la conservación al tiempo que se preservan los medios de subsistencia de los pescadores de pequeña escala. El taller de Delhi sirvió asimismo para destacar estos problemas de cara a la próxima Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que tendrá lugar en Hyderabad en octubre de 2012.

En el seminario de Delhi participaron representantes de las comunidades pesqueras de cinco AMCP, el Parque nacional y reserva de la biosfera del golfo de Mannar (área marina) en Tamil Nadu, la Reserva natural marina de Malvan en Maharashtra, la Reserva natural marina de Gahirmatha en Odisha, la Reserva de tigres de Sundarbans en Bengala Occidental y el Parque nacional y reserva natural marina del golfo de Kutch en Gujarat, amén de varias organizaciones no gubernamentales dedicadas a la conservación de la biodiversidad y a defender los derechos consuetudinarios de las poblaciones a los recursos naturales, así como funcionarios de los ministerios de medioambiente, asuntos forestales y agricultura del gobierno de la India y de los respectivos departamentos de los gobiernos de los cinco estados mencionados.

Dificultades encontradas

Se discutieron brevemente las dificultades que encuentran los pescadores ante la implantación de AMCP. Se había pedido a los sindicatos de pescadores la organización

El seminario celebrado recientemente en Nueva Delhi pretendía revisar los mecanismos jurídicos e institucionales vigentes para la aplicación y supervisión de AMCP...

de casos de áreas marinas y costera protegidas (AMCP) de la India, desde el punto de vista de las comunidades pesqueras, y había examinado en qué medida participaban los pescadores en la gobernanza de las mismas. El seminario concluyó que existían obstáculos jurídicos e institucionales a la gobernanza eficaz de las AMCP. El encuentro reclamó igualmente una mejor aplicación de las AMCP, que reconociese el derecho de la comunidad a participar en la gestión, así como al uso sostenible de los recursos. El taller de 2009 pedía al gobierno que considerase a las comunidades pesqueras como aliadas y reconociese y apoyase las iniciativas comunitarias de gestión y conservación.

Teniendo presentes los asuntos identificados en el encuentro de Chennai, el celebrado recientemente en Nueva

*TLa autora de este artículo es **Sumana Narayanan** (icsf@icsf.net), de la oficina del CIAPA*

de reuniones regionales a fin de coordinar no solo las reivindicaciones a presentar ante el gobierno, sino también las medidas que las comunidades pueden tomar en aras de una mejor conservación y un uso sostenible de la biodiversidad.

Bharat Patel, de *Machimar Adhikar Sangharsh Sangathan* (MASS), de Gujarat, explicó que la mayor parte de las infracciones en el Parque Nacional y Santuario de la Naturaleza del golfo de Kutch son obra de las industrias, pero son las comunidades pesqueras las que sufren la contaminación. Reclamó el control y regulación de las industrias de la región y un estudio para analizar su impacto sobre el ecosistema. Pidió asimismo el reconocimiento de los derechos tradicionales de los pescadores a sus caladeros y la prohibición de los arrastreros y otros artes de pesca destructivos. Patel espera que se dé a los pescadores la oportunidad de participar activamente en la planificación e implantación de áreas protegidas.

Pradip Chatterjee, del Foro Nacional de Pescadores (NFF), comentó las restricciones a la pesca y el limitado número de licencias de pesca expedidas en algunas zonas de la Reserva de Tigres de Sundarbans. Explicó que no se permite el paso inocente por la zona protegida. Reclamó la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Ley de Bosques y de la enmienda de 2006 de la Ley de Protección de la Naturaleza de 1972 (WLPA), con miras a proteger los derechos de las comunidades pesqueras tradicionales cuya subsistencia depende de las zonas forestales. Mencionó asimismo que la participación comunitaria en la gestión de las áreas protegidas se limita a la formación de comités de ecodesarrollo.

Al presentar los problemas encontrados por millares de pescadores en la costa de Odisha, Narayan Haldar, del Sindicato de pescadores tradicionales de Orissa (OTFWU) explicó que aunque la época de reproducción de la tortuga dura pocos meses, la pesca está prohibida en algunas zonas todo el año. Haldar pidió reducir la superficie del Santuario de la Naturaleza de Gahirmatha a fin de facilitar el acceso a los caladeros.

En cuanto al golfo de Mannar, A. Palsamy, del Sindicato de Pescadores del Distrito de Ramnad habló de las

restricciones a la recogida de algas, una actividad tradicional que da de comer a millares de mujeres. Se aludió al impacto de la industria local y de un turismo incipiente. Palsamy destacó igualmente las iniciativas comunitarias para conservar los recursos, como la prohibición de la recogida de coral de las islas, el descanso de dos meses para la recogida de algas o la prohibición de capturar ejemplares juveniles de peces y de pepino de mar (antes de que esta especie entrase en la lista I de la WLPA). Pidió la recuperación del derecho de acceso a los caladeros tradicionales, el reconocimiento del derecho de las comunidades pesqueras a gestionar los recursos, y el desarrollo de un plan de explotación sostenible para el pepino de mar.

Dilip Hari Ghare, de la Cooperativa *Sindhudurg Schrajeevi Rampan Machhimar Utapada* de Maharashtra, comentó que algunas comunidades de Malvan todavía no saben que la zona ha sido declarada Santuario y desconocen las normas aplicables. Ghare expresó su preocupación por la pesca mecanizada incontrolada, con cerqueros sobre todo. En su opinión, si no hay una mejor divulgación de la información sobre el santuario, involucrando a la comunidad en todos los procesos de toma de decisiones, la población se resistirá a los esfuerzos de conservación.

En sus presentaciones, los representantes de las comunidades mencionaron repetidamente su exclusión

ROHIT GUSAIN/ICSF



Chandrika Sharma, (CIAPA), Tarun Shridhar (M° de Agricultura), Y.S. Yadava (BOBP-IGO), Hem Pande (M° de Medioambiente) y V. Vivekanandan (CIAPA) en la sesión inaugural del seminario sobre AMP

de la toma de decisiones por parte del gobierno. En su discurso inaugural, Hem Pande, del Ministerio de Medioambiente afirmó que el desarrollo sostenible consta de tres pilares, económico, social y medioambiental: limitarse a los dos primeros no tiene sentido. El desafío, para un país del tamaño de la India, (que representa el 2,5% de la superficie continental y el 18% de la población mundial, ejerciendo una enorme presión sobre la biodiversidad), consiste en conciliar los requerimientos de los tres. La respuesta pasa por la participación de la población en la gestión de la biodiversidad, o de la pesca, en este caso. Este modelo puede ser ventajoso, a pesar de los conflictos que sin duda surgirán.

En su discurso, Tarun Shridhar, del Departamento de Ganadería y Pesca del Ministerio de Agricultura, señaló que aunque la India se encuentra entre los mayores productores de pescado del mundo, no presta suficiente atención al sector pesquero; e instó a que todos los involucrados en el sector trabajen para darle la atención que merece y llamar también la atención de la clase política.

El encuentro discutió quién es responsable del agotamiento de los recursos y cómo se evalúan las poblaciones de peces.

Shridhar observó que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) considera que el 82% de las pesquerías del mundo se encuentran plenamente explotadas o agotadas, aunque en la India las evaluaciones indican que algunas poblaciones no se aprovechan en todo su potencial.

En su opinión esta situación brinda la ventaja de poder planificar un uso sostenible del recurso, en vez de recurrir a medidas correctivas. Comenzó así un debate sobre los conocimientos científicos que respaldan las evaluaciones del estado de poblaciones, sobre todo la idoneidad del concepto de rendimiento máximo sostenible (RMS) en el contexto de pesquerías tropicales.

Shridhar comentó que los pescadores de pequeña escala se ven duramente afectados por las medidas de conservación y resaltó la necesidad de un diálogo entre las autoridades medioambientales y pesquera. Subrayó asimismo la importancia de reforzar las normas que regulan la presencia de pesqueros en la zona económica exclusiva (ZEE) de la India.

Otro de los temas centrales del seminario de Delhi consistió en la exploración de espacios dentro del marco legislativo vigente para ver de qué forma se pueden proteger los derechos de los pescadores al tiempo que se promueve el uso sostenible de los recursos. Con este objetivo en mente, varios conferenciantes aludieron a los textos legislativos, desde la WLPA hasta la Ley *Panchayati Raj* de 1992. Con este fin el CIAPA había encargado un análisis jurídico de la WLPA por dos juristas, V. Suresh y D. Nagasaila, con gran experiencia en temas relacionados con los derechos humanos.

La ponencia de Nagasaila versó sobre las disposiciones de la WLPA relativas a las comunidades pesqueras y sus derechos. Explicó que algunas cláusulas pueden ser utilizadas por una comunidad para defender su derecho a seguir pescando dentro de las áreas protegidas establecidas según los términos de la WLPA. En el debate posterior se comentó que las restricciones a la pesca en áreas protegidas no se aplicaban de manera uniforme: si en algunas se permitía seguir pescando, en otras los pescadores se enfrentaban a serias limitaciones.

C. R. Bijoy, de la Campaña por la Supervivencia y la Dignidad, se preguntó si no sería hora de pasar de la participación de las comunidades al control (de los recursos) por las comunidades, y de la gestión a la gobernanza.

Kanchi Koli, de Kalpavriksh, presentó la Ley de Protección del Medioambiente (EPA) de 1986. La costa es un ecosistema frágil que sirve de soporte a formas de vida muy diversas, y a pesar de ello es tratada como un vertedero, ideal para instalar centrales energéticas y zonas económicas especiales. De ahí que aparezca en ella la máxima resistencia de las comunidades.

Zonas ecológicamente sensibles

La EPA, que entró en vigor después del desastre de Bhopal, tiene entre sus

objetivos el de regular a las industrias demarcando áreas ecológicamente sensibles (ESA) y exigiendo una evaluación de impacto ambiental (EIA) para todo proyecto de infraestructuras, así como una evaluación social. El decreto que regula la EIA habla de participación pública en el proceso y establece una larga lista de requisitos para poder proponer cualquier proyecto. Todavía queda mucho camino por andar hasta conseguir una aplicación efectiva, en opinión de Kohli.

Kohli habló asimismo de la Ley de Diversidad Biológica (BDA) de 2002, relativa a la conservación, el uso sostenible, el acceso y la participación en beneficios. La BDA regula el acceso a los recursos biológicos y el conocimiento tradicional de las comunidades. En su opinión, merece la pena aprovechar algunas cláusulas, como la que restringe las actividades perjudiciales para la biodiversidad o la que permite designar sitios patrimonio de la biodiversidad.

Kohli explicó otra ruta jurídica posible, la del Tribunal Ecológico Nacional, que sustituye a la Autoridad Nacional de Apelación Medioambiental. Las acciones acogidas a la EPA y la BDA pueden recurrirse ante este Tribunal, que también dictamina los posibles daños y perjuicios. Concluyó diciendo que cuando hablamos de legislación y de AMCP, la letra y el espíritu de la ley no siempre coinciden. La conservación debe encajarse a posteriori, pero el marco principal sigue siendo el acceso.

Aarthi Sridhar, de la Fundación Dakshin, pasó revista al Decreto de Zonas de Regulación Costera (CRZ). El CRZ, enmarcado en la EPA, es una norma de zonificación que se aplica insuficientemente. El Ministerio de Medioambiente revisó el decreto en 2008, pero la versión resultante tuvo una fuerte oposición de las comunidades pesqueras preocupadas por el desarrollo rampante de la costa y la disminución de los espacios destinados a sus actividades de subsistencia. Tras una larga lucha, el gobierno aprobó en 2011 la versión definitiva, que menciona los derechos consuetudinarios de los pescadores e incluye una disposición para designar áreas costeras de vulnerabilidad extrema. Habrá que ver cómo se aplica para saber si las comunidades locales salen ganando.



Los 69 participantes en el taller sobre "Medios de vida de la pesca, conservación y uso sostenible de la biodiversidad: áreas marinas y costeras protegidas de la India"

Sebastian Mathew, asesor de programa del CIAPA, comentó que todas las normas estatales de regulación de pesca marina mencionan la conservación de recursos, la regulación de la pesca, y la protección de la naturaleza. Muchas prohíben igualmente los métodos de pesca y aparejos considerados como dañinos para la naturaleza, como la utilización de explosivos o de redes montadas en armazones. Destacó igualmente que la aplicación efectiva de algunas de las disposiciones vigentes puede contribuir a la conservación de los recursos pesqueros.

Durante las sesiones de debate, K.B. Thampi, director emérito de conservación forestal de Kerala, señaló que varias de las normas discutidas no cuentan con un mecanismo institucional claro para su aplicación práctica. Su puesta en marcha queda así comprometida, con departamentos que avanzan en direcciones opuestas. Comentó también que la Política Forestal Nacional, de cariz progresista, se redactó en 1988, pero no fue acompañada por una ley que diese cuerpo a sus propuestas, de manera que continúa en vigor la Ley Forestal de 1927. J.R. Bhatt, director del Ministerio de Medioambiente, corroboró que las ideas progresistas formuladas en las políticas después no aparecen en las leyes.

Economía política

Shalini Bhutani, investigadora independiente especialista en asuntos agrícolas y comerciales, insistió en la

ROHIT GUSAIN/ICSF



Clausura: Ietrada Nagasaila, Deepak Apte, (BNHS); V. Vivekanandan, (CIAPA); B.C. Choudhury, (WII); Ashish Khotari, (Kalparvisksh) y Shekhar Kumar Niraj, (gobierno de Tamil Nadu).

necesidad de colocar toda la legislación en el contexto de la economía política. La aplicación está condicionada por esta economía política: así, es imprescindible analizar la articulación de las políticas comerciales con las normas medioambientales.

J.R. Bhatt habló de las dificultades con que tropiezan las autoridades políticas, refiriéndose a la presión en foros internacionales por respetar las obligaciones de los acuerdos multilaterales, que pueden ser contrarios a los intereses de la conservación o de los pescadores. En su opinión, la conservación sin un uso sostenible y un reparto equitativo carece de sentido.

Chandrika Sharma, secretaria ejecutiva del CIAPA, destacó la trascendencia de contar con un mecanismo de coordinación entre ministerios y departamentos, sobre todo los competentes en asuntos pesqueros y ambientales. Y.S. Yadava, de la Organización Intergubernamental del Programa de la Bahía de Bengala (BOBP-IGO) subrayó que si esta coordinación es importante a nivel central, lo es todavía más a nivel estatal y local. Los departamentos de pesca tienen que desempeñar un mayor papel en la gestión pesquera.

Sebastian Mathew, del CIAPA, mencionó la necesidad de que los departamentos de pesca se preocupen más por la conservación de los recursos pesqueros y la protección de los hábitat marinos. Abogó asimismo por conciliar los derechos de pesca en aguas marinas

interiores con los que se aplican en aguas territoriales.

Ashish Kothari, de Kalpavriksh, insistió en la necesidad de una gobernanza participativa y equitativa de las áreas protegidas. Destacó el papel de las comunidades locales en la gobernanza, no solo en la gestión. La implantación de áreas protegidas en todo el mundo ha originado conflictos, ya que se ha pasado por alto el derecho de las comunidades a sus medios de sustento, haciendo la conservación insostenible. En su opinión, la gobernanza de las áreas protegidas debe ser juzgada por su calidad, es decir, por el respeto de los derechos humanos fundamentales.

Los conferenciantes del taller facilitaron igualmente ejemplos de áreas de conservación gestionadas por comunidades en el mundo entero. Kothari mencionó el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PTAP) del CDB, que hace hincapié en la importancia de la gobernanza, la participación, la equidad y la participación en los beneficios. Llamó la atención sobre los numerosos ejemplos de iniciativas comunitarias documentadas gracias a la red de Áreas Conservadas por Comunidades Indígenas y Locales (ICCA), como la Reserva del Annapurna en Nepal, los Parques regionales en Francia, el Parque nacional de las Galápagos, en Ecuador y el Parque nacional Kaa-Iya del Gran Chaco en Bolivia.

Ramya Rajagopalan, consultora del CIAPA, presentó una serie de esfuerzos comunitarios de conservación de la biodiversidad marina y costera del mundo entero que han tenido éxito. Habló de los tabúes tradicionales en torno al acceso, del uso irresponsable de los recursos, y de las restricciones espaciotemporales impuestas por diversas comunidades.

Prakriti Srivastava, inspector general adjunto del Ministerio de Medioambiente, habló de la iniciativa comunitaria de conservación de tortugas que ella misma ha acompañado en su calidad de encargada de la División forestal de Calicut (Kozhikode), Kerala.

Anidamiento de tortugas

Con el apoyo del departamento de asuntos forestales, el número de tortugas que anidan en la zona fue en aumento al cabo de los años, se rechazó un plan

para la construcción de un hotel, y se abordaron problemas como la escasez de agua en la zona. En su opinión, cuando el departamento forestal coopera con la comunidad, ésta sale ganando, al igual que la naturaleza, mientras que si cada uno va por su cuenta, no hay progreso.

V. Vivekanandan, miembro del CIAPA, habló de los sistemas de autogobierno predominantes entre las comunidades pesqueras de la costa. Mencionó algunas restricciones autoimpuestas observadas por los pescadores para manejar los recursos y resolver los conflictos, como las prohibiciones locales de las redes de anillo y de cerco. Insistió en que ninguna iniciativa de gestión o de conservación puede permitirse dejar de lado las instituciones de autogobierno de las comunidades pesqueras.

R.K.Patil, del NFF, confesó que, siendo pescador, es un “asesino de peces”, pero a pesar de ello entiende la importancia de la conservación. Durante años el NFF ha desplegado campañas y esfuerzos a favor de la conservación de la biodiversidad marina y costera. Repitió que los pescadores están dispuestos a colaborar con el gobierno en la gestión de recursos, pero que el gobierno debía reconocer los derechos de las comunidades. Añadió que si las comunidades no participan en la toma de decisiones, no tendrán más opción que enfrentarse a las AMCP, como ya han hecho en Malvan.

El seminario de Delhi vio surgir un consenso en torno a la necesidad de una mejor coordinación y comprensión entre las partes interesadas. Los oradores mencionaron que conviene explorar ciertos instrumentos jurídicos hasta ahora desaprovechados, como las reservas de conservación comunitarias, los sitios patrimonio de la biodiversidad y las ESA, que proporcionan mayores oportunidades para la participación de las comunidades en la conservación y la gestión, dándoles incluso la posibilidad de regular actividades de desarrollo perjudiciales para el ecosistema marino y costero. Varios ponentes afirmaron que los intereses de la pesca comercial pueden contribuir al agotamiento de las poblaciones.

Vishnu Bhat, comisario de desarrollo pesquero del Departamento de Ganadería y Pesca insistió en la necesidad de prestar a la pesca la atención que merece y de

aumentar la capacidad a varios niveles para conseguir una aplicación adecuada de las medidas de gestión pesquera.

J.R. Bhatt reiteró que la capacidad del ministerio con relación al medioambiente marino es escasa. Se mostró de acuerdo con Kothari en que el sistema de áreas protegidas necesita ser revisado. Tarun Shridhar, del Ministerio de Agricultura, comentó que conviene estudiar si los derechos de pesca pueden quedar consagrados en una ley específica. En su opinión, se impone asimismo una mayor coordinación entre los ministerios de agricultura y medioambiente mediante un mecanismo institucional adecuado.

Al comentar la falta de imaginación de los programas de medios de sustento alternativos, que presentan opciones que no tienen nada que ver con los estilos tradicionales de la comunidad, B.C. Choudhury, del Instituto Nacional de la Naturaleza dijo que estos programas se basaban en productos clásicos: *papadam* (las típicas tortitas que se comen en la India), conservas vegetales o textiles. El Instituto ha identificado 350 áreas marinas y costeras de gran biodiversidad que necesitan iniciativas de conservación, pero en su opinión, la mera denominación de “áreas protegida” genera resistencia, por lo que sugiere rebautizarlas como “áreas de conservación”. El Instituto recomendó que 102 de esos 350 sitios se

El seminario de Delhi vio surgir un consenso en torno a la necesidad de una mejor coordinación y comprensión entre las partes interesadas.

declarasen como tales. Muchos de ellos tienen prácticas tradicionales de gestión de recursos que conviene documentar. Instó igualmente a la formación de una red de áreas gestionadas por las comunidades y reiteró la necesidad de revisar nuestro abordaje terrestre a la conservación marina.

Deepak Apte, de la Sociedad de Historia Natural de Bombay, observó que en su experiencia las comunidades pesqueras de pequeña escala están a favor de la conservación, siempre y cuando no se pongan en entredicho sus derechos de

Matanhy Saldanha (1948–2012)

Matanhy Saldanha, presidente del Foro Nacional de Pescadores de la India, falleció de un infarto de miocardio en la madrugada del miércoles 21 de marzo de 2012, en Panaji, Goa.

Como primer presidente del NFF a finales de los setenta, estuvo a la cabeza de las protestas de los pequeños pescadores contra el arrastre de fondo. Gracias a estas reivindicaciones se consiguió la prohibición del arrastre de ciertas zonas marítimas

delimitadas, y la aplicación de un período de descanso para todo tipo de pesca durante la estación de los monzones en la India.

Matanhy fue reelegido presidente del NFF una vez más en 2009. En este

segundo mandato, frente al peligro de la industrialización salvaje del litoral indio, peleó sin descanso por la protección de la franja costera, así como por el derecho de

las comunidades pesqueras a vivir en paz en la zona y a pescar en las aguas de bajura. Su fallecimiento deja un enorme vacío en Goa y en el movimiento de pescadores de la India.

En palabras de Pradip Chatterjee, secretario del NFF, Matanhy, "persona honesta e íntegra como

pocas, gran orador, buen amigo y competente líder de comunidades pesqueras tradicionales, luchador incansable y hombre sensible y amable, será recordado durante muchos años".



acceso para un uso sostenible de los recursos. El desafío radica en utilizar las disposiciones de derecho medioambiental y pesquero que permiten a las comunidades participar en pie de igualdad en la conservación y la gestión. Así se conseguirá regular la loca carrera por el "desarrollo" en la costa india.

Ashish Kothari, de Kalpavriksh, insistiendo en la necesidad de contar con leyes que protejan los intereses de la comunidad de la pesca, según los términos de la Ley Forestal de 2006, urgió al Ministerio de Medioambiente a llevar a cabo una revisión de todas las AMCP de la India antes de la COP 11 del CDB, con el objetivo principal de examinar si las prácticas de AMCP, incluidas las relativas a su gobernanza, son compatibles con el PTAP del CDB. En su opinión, el Ministerio, después de hacer esa revisión, debería tomar medidas para mejorar la gobernanza de las AMCP.

Más información



sites.google.com/site/2012mpaindiaworkshop
Sitio web del taller sobre AMP de Delhi

icsf.net/icsf2006/jspFiles/mpa/index.jsp
AMP: Puntos de vista de las comunidades pesqueras locales y tradicionales

www.cbd.int
Convenio sobre la Diversidad Biológica

Adaptarse, cambiar, imaginar

Esta obra aplica un mismo marco analítico a contextos muy diferentes a fin de extraer enseñanzas útiles para la pesca artesanal

La pesca artesanal suele considerarse un sector olvidado o desatendido. Se subestiman sus contribuciones, se pasa por alto su éxito adaptativo y se representa como una reliquia de nuestro pasado de cazadores-recolectores, una actividad cuyos días están contados. Generalmente se recuerda que existe solo cuando el declive de la biodiversidad y de los recursos pesqueros implica a los numerosos trabajadores del sector, y suele ser tan solo para preocuparse por la utilización, aparentemente desesperada, de métodos de pesca destructivos.

Para corregir este retrato de “crisis” y poner así la pesca artesanal en el punto de mira de las reflexiones sobre gestión y desarrollo de la pesca se necesitan estadísticas, descripciones y análisis sólidos y actualizados. Ahora bien, la mayor parte de la investigación sobre la pesca, se centra más en el pescado que en los pescadores o la pesquería. Además, las indagaciones sobre pesca o actividades relacionadas suelen versar sobre la pesca a gran escala en países desarrollados, a pesar que representa menos de la mitad de los desembarcos mundiales y una pequeña fracción de los puestos de trabajo del sector.

Entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro *WorldFish* y algunas organizaciones no gubernamentales ecologistas cuentan con programas orientados a la gobernanza y desarrollo de la pesca artesanal, pero su eficacia queda limitada por la fragmentación de la base de conocimientos sobre el tema. Por estas razones hay que celebrar la publicación de este libro.

Editado por el sociólogo Svein Jentoft y el economista Arne Eide, del Centro para la Ordenación de Recursos Marinos del Colegio de Ciencias Pesqueras

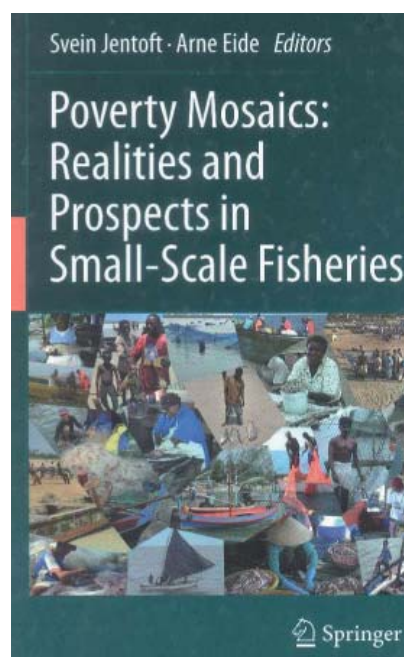
de la Universidad de Tromsø, en Noruega, el volumen constituye el principal fruto del proyecto de investigación POVFish, fundado por el Consejo Noruego de Investigación. POVFish encargó estudios en quince países, la mayor parte del sur y el sudeste asiático, este y sur de África y América Central, así como de otras regiones como Ghana, Turquía y Polonia.

El resultado no es una mera recopilación de estudios nacionales de casos. Su valor universal radica en un marco analítico común que permite obtener una panorámica coherente de contextos muy variados a fin de extraer las enseñanzas aplicables a la pesca artesanal, manteniendo suficiente flexibilidad como para que cada autor pueda destacar los problemas más corrientes de su respectiva zona.

El planteamiento general se presenta en un meditado prefacio de John Kurien, miembro del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y reputado investigador y activista. John rememora sus primeros encuentros con las comunidades pesqueras, que marcaron su carrera, y con modestia recomienda la lectura de la obra para quien quiera conocer mejor este mundo.

Entornos cambiantes

En la introducción, los autores describen su obra como un volumen “sobre la pesca artesanal y las numerosas personas pobres y vulnerables que subsisten gracias a esta actividad... qué significa la pesca para ellos, cómo se adaptan a un entorno cambiante y cómo contribuye la pesca a su seguridad alimentaria y su bienestar”. Esta perspectiva distingue al libro: su tema principal no son las consecuencias ecológicas de las actividades de los pueblos pescadores, aunque no se omiten; tampoco explica cómo conseguir



**MOSAICOS DE POBREZA:
REALIDADES Y PERSPECTIVAS DE LA
PESCA ARTESANAL**
Editado por Svein Jentoft y Arne Eide.
Springer. Dordrecht. 2012.
ISBN 978-94-007-1581-3

El autor de este artículo es **Edward H. Allison** (e.allison@uea.ac.uk), de la Escuela de Desarrollo Internacional de la Universidad de East Anglia, Reino Unido

más y mejores rendimientos económicos de la pesca, aunque también se toca el tema. Más bien trata de las personas que capturan, transforman y venden pescado, sus familias y comunidades, sus pensamientos, motivos, aspiraciones, relaciones sociales y políticas y cultura. Explica también sus tecnologías, conocimientos, mercados y métodos de adaptación a los cambios.

Cuando muchos reclaman un abordaje más integrado o “sistémico” de la pesca, por fin se publica un volumen que investiga a las personas, como individuos y como grupos sociales, y no solo como explotadores del medio ambiente, como agentes económicos o como “bocas que alimentar”. La claridad de este punto de vista varía en el volumen, dependiendo de la distancia que toma la mirada del observador. Los antropólogos se acercan a lo más íntimo, mientras que los ecólogos de sistemas y los teóricos de la gobernanza ven el contexto con una perspectiva más amplia y holística, pero la suma de todos ellos constituye, como dicen los editores, un “impresionante mosaico de historias, situaciones y estrategias de adaptación de los pescadores de pequeña escala”.

El libro presenta una original estructura, que no se rige por regiones o disciplinas académicas sino por la comprensión de las dimensiones de la

imperfectas que van cambiando. Son imágenes de la vida de la pesca artesanal mucho más convincentes que las narrativas populares y generalizadoras de derrumbe, pobreza y ocupación de “último recurso”, por una parte, o la apología acrítica del éxito para todos y para siempre, por otro lado.

En esta rica compilación las ideas brillantes aparecen ya en los capítulos introductorios. Me llamaron la atención especialmente los argumentos de Eide y colaboradores sobre el carácter irreversible de la privatización de los recursos acuáticos de mano común. Chuenpagdee y Jentoft presentan a continuación el marco de investigación general del proyecto, consistente en abordar toda la cadena del proceso, examinando los agentes y estrategias que inciden en él, desde el medioambiente hasta las actividades posteriores a la cosecha, pasando por la captura.

Jentoft y Midré brindan un examen profundo y crítico de los conceptos de pobreza y vulnerabilidad y de su medición, introduciendo un método de investigación fundamental, consistente en preguntar a los propios pescadores qué significa para ellos la pobreza y cómo la experimentan, en vez de apoyarse en indicadores externos y en las definiciones de los “expertos en pobreza”.

Cada estudio de caso aporta una interpretación profundizada de la pobreza y el bienestar, con todo lujo de detalles. Mahmudul Islam explica, por ejemplo, que los pescadores de Sunderbans tienen miedo de los tigres de Bengala y gastan una parte considerable de sus ingresos en medicamentos. Apoyar sistemas pesqueros en este contexto exige acciones que rara vez se podrán encontrar en la típica “caja de herramientas” para la gestión pesquera.

Enfoque de medios de sustento

El estudio de Onyango sobre la interpretación de los conceptos de pobreza y bienestar de los pescadores del lago Victoria nos recuerda que los principios directores del enfoque de medios de sustento consiste en “poner a las personas en el centro del análisis”, “centrarse en lo que los pobres tienen, no en lo que no tienen”, y “aprovechar los puntos fuertes”. Sin embargo, los teóricos del desarrollo suelen poner su lupa sobre las carencias y necesidades, retratando así a los pescadores

Cada estudio de caso aporta una interpretación profundizada de la pobreza y el bienestar, con todo lujo de detalles.

pobreza y la vulnerabilidad en la pesca artesanal, de qué forma estos factores son determinados por el contexto en que opera la pesquería, cómo se adaptan los pescadores y cómo cambian los sistemas de gobernanza a fin de acomodarse al cambio o adelantarse a él.

Este análisis se utiliza para imaginar un futuro para la pesca sin pobreza y sin vulnerabilidad. La originalidad del análisis radica en su rechazo a aceptar universalmente las historias de “éxito” o de “crisis”. Los estudios de caso indican éxitos parciales o contingentes, crisis que solo se atrasan o eluden, y soluciones

como víctimas que solicitan asistencia, y no como dueños de sus destinos, llenos de recursos. El capítulo de Onyango sobre el lago Victoria transmite el orgullo y el deleite que la pesca da a sus practicantes, como ocupación y como modo de vida. Me hubiera gustado escuchar algo más de las mujeres de esta comunidad pesquera. Ahora bien, aunque el género es mencionado con frecuencia, y se destaca la importancia de la mujer en el sector, oímos poco a las mujeres, excepto en su calidad de investigadoras o autoras.

Las tres citas más importantes del libro procedentes de mujeres de las comunidades pesqueras aluden de alguna manera a “adaptarse” a los apuros. El capítulo de Marciniak sobre la pesca artesanal en Polonia ilustra la perspectiva de una mujer sobre el alcoholismo en una comunidad en decadencia. Knudsen y Koçak estudian el auge y declive de la pesquería de caracoles marinos en Turquía apoyándose en la historia de las adversidades de una mujer para su posterior análisis de las estrategias de adaptación. El estudio de González sobre empoderamiento en Nicaragua expone la frustración de uno de los miembros de la cooperativa de mujeres.

Sin embargo, todos los capítulos (incluso el de Kraan relativo a la pesca como forma de vida y no solo fuente de sustento en Ghana, fascinante y meticulosamente investigado), pasan por alto la forma en que las jóvenes de las comunidades pesqueras se identifican con las faenas de la pesca, o el placer de las pescaderas en su trabajo. El volumen contiene muy pocas tablas estadísticas desglosadas por sexos, aunque varios autores incluyen secciones dedicadas al “papel de la mujer”, que no suelen ser más que un reconocimiento de la división sexual del trabajo y la diferencia de vulnerabilidad.

A pesar de la adopción de un marco de “cadena” en el libro, el principal interés analítico recae en el proceso de captura, los ingresos obtenidos de la pesca y la gestión de poblaciones. Las tareas de transformación, el comercio y la venta al por menor, amén de las tareas generales de sustento realizadas por las mujeres rara vez se analizan con la misma profundidad que las de captura.

Las secciones sobre “adaptación” y “cambio” pasan una excelente revista a

las múltiples experiencias de cambio en países como México, Nicaragua, Turquía, Malawi y Tailandia. Las reformas de gobernanza, las iniciativas de desarrollo y la formación cooperativa son algunos de los mecanismos identificados para conseguir un futuro mejor. Todos los ejemplos de esta sección proceden de países que están pasando por transformaciones económicas y sociales de gran alcance, después de conflictos civiles o de luchas geopolíticas regionales

El futuro imaginado para la gobernanza de la pesca artesanal consiste en aprender de los pobres e involucrar en la formulación, aplicación y evaluación de los procesos políticos a las personas afectadas por los cambios.

en su historia más o menos reciente, como es el caso de Vietnam, Sudáfrica, Sri Lanka, Mozambique y Guatemala.

La visión de futuro se deduce de la teoría presentada al principio del volumen, y se ilustra con los 15 estudios de caso: el desarrollo como libertad, el concepto de bienestar, que abarca tanto los aspectos materiales como los inmateriales, y la atención a las aspiraciones de las personas, el ejercicio de los derechos y la reducción de la vulnerabilidad.

El futuro imaginado para la gobernanza de la pesca artesanal consiste en aprender de los pobres e involucrar en la formulación, aplicación y evaluación de los procesos políticos a las personas afectadas por los cambios. La visión de futuro contempla igualmente la pesca como un elemento de un vasto sistema cultural, económico y social, de forma que una persona pueda cambiar de actividad cuando la pesca no baste para mantener su bienestar.

El libro termina con el deseo de “provocar curiosidad, alentar el aprendizaje y azuzar la voluntad de adoptar nuevas estrategias” para la ordenación y desarrollo de la pesca artesanal. Confiemos en que así sea y convenza a muchas personas de que la pesca artesanal tiene un futuro brillante.



Más información



sites.google.com/a/maremacentre.com/povfish/
Alivio de la Pobreza y Medios de Vida Sostenibles en la Pesca Artesanal

www.worldfishcenter.org/
Centro WorldFish

www.maremacentre.com/
Centro para la Ordenación de Recursos Marinos del Colegio Noruego de Ciencias Pesqueras

El Secretario General de la ONU insta a integrar los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo

El Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, insta a los gobiernos a reflexionar sobre la creación de un nuevo acuerdo mundial que integre las dimensiones medioambiental, social y económica del desarrollo sostenible, subrayando la necesidad de recabar apoyo público para un abordaje que garantice el bienestar de la humanidad y conserve el planeta para las generaciones venideras.

Al presentar el informe preparado por el Grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad global ante una sesión plenaria informal de la Asamblea General, Ban afirmó que sus recomendaciones versan sobre tres asuntos principales: el empoderamiento de las

personas para que elijan opciones sostenibles, la promoción de una economía sostenible, y el fortalecimiento de la gobernanza institucional.

“La visión del grupo consiste en erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y hacer que el crecimiento sea inclusivo y la producción y el consumo más sostenibles, luchando al mismo tiempo contra el cambio climático y respetando otros límites planetarios”, explicó Ban ante la Asamblea.

El grupo, de 22 miembros, establecido por Ban en agosto de 2010 para formular un nuevo modelo de desarrollo sostenible y prosperidad baja en carbono, estaba copresidido por Tarja Halonen, expresidenta de Finlandia y Jacob Zuma,

presidente de Sudáfrica.

El informe final del grupo se titula “Gente resiliente en un planeta resiliente: un futuro que vale la pena elegir” y fue presentado oficialmente en Addis Abeba, capital de Etiopía, el 30 de enero. Contiene 56 recomendaciones para poner en práctica el desarrollo sostenible e integrarlo en las políticas económicas generales lo antes posible.

El Secretario General subrayó el enfoque de “nexos” del informe, que destaca que las necesidades de alimentos, agua y energía están ligadas inextricablemente y deben perseguirse conjuntamente.

Destacó que las recomendaciones que puedan empezar a aplicarse inmediatamente deberían

incluirse en el Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible (Río+20) que se celebrará en Brasil en junio.

Ban observó asimismo que algunas recomendaciones conectan con algunas iniciativas en marcha, como la de “Energía Sostenible para Todos” o la estrategia de desarrollo sostenible para el sistema de las Naciones Unidas. Otras van a incluirse en un nuevo índice de desarrollo sostenible o un conjunto de indicadores para medir los objetivos de desarrollo sostenible.

“Me parece que un informe periódico mundial sobre las perspectivas de desarrollo sostenible sería valioso, y voy a explorar las modalidades posibles y la disponibilidad de recursos para una empresa tan importante y ambiciosa”, según afirmó.

Prometió reforzar los lazos entre la comunidad científica global y la ONU, de manera que la ciencia ocupe un lugar central en la toma de decisiones.

“Es necesario que todos colaboren en la creación de un futuro que vale la pena elegir, el futuro que queremos”.

www.uncsd2012.org/rio20/index.php?page=view&nr=980&type=230&menu=38

VERBATIM

Parece que el legislador siempre ha tenido entre sus objetivos el aumento del poder marítimo y naval de Gran Bretaña mediante la extensión de la pesca en nuestras colonias. Por este motivo estas pesquerías han recibido todo el aliento que la libertad podía darles y han florecido en consecuencia.

—EXTRACTO DE “LA RIQUEZA DE LAS NACIONES” (1776) DE ADAM SMITH

PERFIL DE UNA ORGANIZACIÓN

Comités locales de pesca marítima en Francia

Los Comités Locales de Pesca Marítima (CLPM) de Francia, que han servido los intereses de los pescadores durante más de 65 años, van a ser incorporados e integrados a los Comités de Departamento. La lógica de esta maniobra es a la vez política y económica. Desde el punto de vista político, los CLPM han sido a menudo una espina en el costado de los gobiernos, en tanto que portavoces de las quejas de los pescadores. Consecuentemente existe el deseo de transformarlos en estructuras de carácter más administrativo para que obedezcan a intereses gubernamentales.

Por añadidura, el panorama económico actual es muy diferente al de los años cuarenta, en la posguerra, cuando se crearon los CLPM. Así que daba la impresión de que estas antiguas estructuras creadas para servir a decenas de millares de pescadores y darles voz necesitaban

modernizarse y adelgazar. En 1950 había en Francia unos 60.000 pescadores. Hoy son unos 12.000. Un estudio reciente de IFREMER muestra que en los últimos veinte años la flota pesquera en la Francia

CLPMs

metropolitana se ha reducido a la mitad, de 11.000 pesqueros en los noventa a unos 5.000 actualmente.

Sin embargo, aunque la flota se haya reducido, el trabajo que realizan las organizaciones de pescadores ha aumentado. Concretamente, las tareas derivadas de la ordenación de la pesca de bajura, por ejemplo la gestión integrada de zonas costeras. Esto se debe al proceso de descentralización de la gestión pesquera, así como a una mayor presencia en la costa de otros intereses, como los parques

eólicos, la extracción de áridos o los dragados.

La Ley de julio de 2010 sobre modernización de la agricultura y la pesca prescribía la reforma de las organizaciones profesionales de pescadores. Exigía reformas de gran alcance que tendrían gran impacto sobre la representación de los pescadores y los servicios prestados por estas entidades.

En ningún sitio se siente la reforma tanto como en Bretaña, donde ancla una tercera parte de la flota francesa de pesca. En el Departamento de Finisterre, los cinco CLPM de Concarneau, Finisterre Norte, Douanenez, Audierne y Guilvinec, cada uno con su puerto correspondiente, se transforman ahora en un único Comité Departamental para la Pesca y la Acuicultura situado lejos del mar.

Para más información ver: www.comitedespechesfinistere.fr/?lang=fr;

icsf.net/icsf2006/uploads/publications/samudra/pdf/english/issue_57/arto4.pdf

Estado de los recursos pesqueros mundiales: pesca continental

Las capturas marinas se han estabilizado en torno al máximo de 1996, de unas 87 millones de toneladas, hasta el volumen actual (2009) ligeramente por encima de 89 millones. Esta publicación de la FAO muestra asimismo el rápido crecimiento de la producción acuícola desde 1990 hasta sus niveles actuales, en que representan alrededor del 36% de la producción total.

Merece la pena observar que la pesca continental total (captura y acuicultura) constituye alrededor del 28% de todo el pescado producido, mientras que la producción de captura y acuicultura marinas representa el 69%. El 3% restante procede de la acuicultura en aguas salobres. En la pesca continental, puede resultar adecuado acumular las cifras de todas las procedencias posibles, porque existen numerosas prácticas de transición entre la captura y la acuicultura, como la cría mejorada, las piscifactorías, la acuicultura de captura, las pesquerías de captura basadas en la cría, o las pesquerías en arrozales y en pequeñas presas y estanques, que pueden atribuirse a cualquiera de los dos subsectores, según las costumbres locales.

La pesca continental de captura representa actualmente el 6,5% de la producción pesquera total, equivalente a solo 2,3% de la producción mundial de proteínas. Lo que la distingue en cierta medida de otras pesquerías es que toda la producción se consume, o bien en fresco, en salazón o desecada, o como componente de salsas y pastas de pescado que son ingredientes fundamentales de la gastronomía local. Con escasas excepciones, como la pesquería de grandes pesqueros del Amazonas, las del lago Victoria, la de sábalo en Argentina y las concesiones pesqueras de los ríos Mekong y Ayeyarwaddy, la pesca de agua dulce suele practicarse a pequeña escala, con gran número de pescadores artesanales y de subsistencia, y sus productos suelen comercializarse y consumirse localmente en el lugar de captura.

Las capturas de pescado y otros seres vivos de agua dulce muestran un ascenso lineal de un 2,93% anual desde 1950 hasta

el volumen actual (2009) de 10.323.905 toneladas.

La captura de pescado de agua dulce sigue manteniéndose relativamente baja, comparada con otras procedencias, en un 6,46% del total. Sin embargo, sigue ocupando el sexto lugar de la producción mundial de proteínas animales. Sin embargo, este porcentaje varía enormemente según la zona, así que en algunos países el pescado de agua dulce capturado constituye la principal fuente de proteínas animales disponible para la población local. Así, en Bangladesh, el volumen capturado de 1.006.761 toneladas representa el 64% de las proteínas animales producidas en 2007. Se encuentran porcentajes igualmente elevados en Uganda (66%), Camboya (64%) y Malaui (44%). Otros países muestran porcentajes un poco menores, aunque también de gran importancia.

Casi el 38% del pescado capturado en aguas continentales procede de los 71 países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), tal y como los define la FAO. Si el nivel medio de producción general asciende solamente 1,48 kg/hectárea, en algunos países las necesidades proteicas se cubren en gran medida de este tipo de producción.

La tabla 1 muestra los equivalentes de consumo en kilogramos anuales per cápita (2007) para todos los países que superan los 3 kg per cápita.

De los 220 países y entidades políticas que en 2009 informaron de sus capturas de cualquier procedencia, existen 72, en su mayoría países áridos o pequeños estados insulares que no facilitaron datos sobre capturas continentales; 52 que suministraron listas bastante completas de las especies capturadas (aunque se trata de estimaciones de la FAO en ocho casos); 26 que presentan listas menos completas, con la identificación de los grupos de especies más importantes (seis son estimaciones de la FAO); y 34 que no desglosan sus capturas en absoluto (21 cálculos de la FAO).

En los más de cincuenta años de registro, la mayor parte (el 90%) de los organismos capturados son peces óseos.

Tabla 1: Contribución del pescado de agua dulce a la dieta en países con un consumo anual superior a 3 kilogramos per cápita en 2007

País	Consumo anual (kg/habitante)
Camboya	31,37
Uganda*	15,29
Myanmar	14,35
República del Congo	8,18
Mali	7,69
Finlandia	6,78
Tanzania	6,50
Gabón	6,44
Chad	6,25
Bangladesh	6,21
Zambia	5,03
Mauritania	4,56
Malawi	4,36
Laos	4,26
Senegal	3,99
Camerún	3,81
Tailandia	3,53
República Democrática del Congo	3,48
República Centroafricana	3,39
Paraguay	3,15
Ghana	3,15
Egipto	3,14
Kenia	3,12

*No todo el pescado producido en algunos países se consume internamente. Por ejemplo, los países ribereños del lago Victoria exportan una parte significativa de su captura de perca del Nilo a Europa. Fuente: FAOSTAT

Sin embargo, las proporciones relativas de los grupos van cambiando, siguiendo las tendencias del sector pesquero desde 1950, con una leve reducción en la proporción de los peces óseos y un aumento en la de crustáceos y moluscos. Algunos sondeos y estudios detallados sobre las pautas de consumo indican que se han subestimado en gran medida las capturas actuales de crustáceos y moluscos, al

menos en la cuenca del Mekong y en regiones de China y del sudeste asiático. Tal vez esto se deba a que los sistemas oficiales de recogida de datos tienden a prestar más atención a las capturas de peces que a las otras especies. Consecuentemente, es probable que las demás especies representen un porcentaje bastante mayor de las capturas reales en otras regiones del mundo donde forman parte de las pesquerías informales,

Tabla 2: Capturas por continente en 2009

Continente	Volumen de capturas (toneladas)	Porcentaje
Asia – aguas continentales	6.962.672	67,44
África – aguas continentales	2.423.711	23,48
Europa – aguas continentales	379.958	3,68
Sudamérica – aguas continentales	359.948	3,49
Norteamérica – aguas continentales	179.532	1,74
Oceanía – aguas continentales	18.084	0,18
Total	10.323.905	100,00

(Continúa...)

(... continuación)

artesanales y de subsistencia, que con frecuencia pasan inadvertidas en las estadísticas.

En 2009 Asia representaba la mayor parte de la producción, el 67,4%, seguida de África con el 23,5% (ver tabla 2). Merece la pena señalar que las antiguas repúblicas soviéticas solo empezaron a comunicar datos individualmente en 1987. La Federación Rusa está incluida en el continente europeo desde 1988.

—Extracto de *Estado de los recursos pesqueros mundiales: pesca continental*, por R. Welcomme, publicado en la Circular de Acuicultura y Pesca de la FAO n° 942, Roma, FAO. 2011.

INFOLOG: NUEVOS RECURSOS DEL CIAPA

El Centro de Documentación del CIAPA actualiza continuamente sus fondos documentales (dc.icsf.net). Presentamos las últimas novedades:

Publicaciones

FAO. 2011. *Áreas Marinas Protegidas: Estudios nacionales de casos sobre asuntos políticos, institucionales y de gobernanza*

Este documento presenta estudios de casos sobre asuntos políticos, institucionales y de gobernanza de áreas marinas protegidas (AMP) en Brasil, la India, Palau y Senegal. Es el primer volumen de una serie mundial, después del tomo inicial que facilita una síntesis y un análisis de todos los estudios. Su publicación responde al afán de colmar una laguna de información detectada en torno a la gobernanza de AMP y las herramientas de ordenación espacial en un doble contexto de ordenación pesquera y conservación de la biodiversidad.

www.fao.org/docrep/015/i2191e/i2191e.pdf

FAO. 2011. *Guía de buenas prácticas de la FAO y la OIT para abordar el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura: teoría y práctica. Versión preliminar.*

Este documento es fruto de una colaboración entre la FAO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo digno y trabajo infantil en el sector agroalimentario. Se basa en el resultado y las recomendaciones de un taller celebrado conjuntamente por ambas organizaciones en 2010 sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura y responde a la necesidad de entender mejor y abordar el problema de la mano de obra infantil en el sector. La versión definitiva del documento está prevista para julio de 2012.

www.fao-ilo.org/fileadmin/user_upload/fao_ilo/pdf/FAOLOGuidelines_child_labour_in_fisheries_and_aquaculture_Policy_practice_Preliminary_version.pdf

Vídeos/CD

No al arrastre: la pesca que mata.

www.ejfoundation.org.uk/shopforejf/index.php?route=product/product&path=42&product_id=87

El arrastre industrial de fondo constituye una de las modalidades de pesca más destructivas, ya que arrasa los fondos marinos y pone en peligro los medios de subsistencia de las poblaciones locales. En Indonesia más de sesenta millones de personas dependen del océano para sobrevivir, pero a pesar de las estrictas normas que prohíben la faena de arrastre, los pescadores locales se quejan de que las autoridades no hacen nada por que se respete la ley. El documental, producido por la Fundación de Justicia Medioambiental y la organización indonesia JALA, investiga el coste humano del arrastre ilegal.

FLASHBACK

Un pequeño reconocimiento

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo terminó con declaraciones de acuerdos que no satisfacían las expectativas creadas durante el proceso de preparación. El compromiso político resultó ser el mecanismo más utilizado por los diplomáticos participantes, mientras que las propuestas avanzadas por centros académicos y movimientos sociales quedaban en su gran mayoría relegadas a una ocasión más propicia. Esa ocasión surgirá probablemente en áreas controvertidas donde todavía se necesita pasar a la acción, ya que los pobres se empobrecen cada vez más, los océanos siguen



contaminados, los gases saturan la atmósfera y las especies amenazan con desaparecer, mientras permanece en vilo el futuro de la humanidad en el planeta.

No obstante, los pescadores del mundo entero han ganado un pequeño reconocimiento en el capítulo 17 del Programa 21 y la puerta queda abierta para que las organizaciones nacionales sigan luchando por conseguir la aplicación de los acuerdos firmados en la Conferencia de Río de Janeiro de 1992. Dichos acuerdos exigen respeto para la cultura de los pescadores, la dedicación de zonas de pesca exclusiva, mecanismos especiales de crédito y transferencia tecnológica, representación en los órganos de toma de decisiones, así como el respeto a las mujeres y su participación en el trabajo de la pesca y las organizaciones profesionales.

El CIAPA continúa su lucha a favor de esos derechos en muchas regiones del mundo, sobre todo en los encuentros de mujeres marineras en Latinoamérica, en grupos de trabajo en defensa de las tripulaciones filipinas en los pesqueros de altura de Taiwán, en la investigación de la causa de las enfermedades de los peces de agua dulce en las piscifactorías de Asia y en la creación de redes de comunicación entre pescadores franceses, irlandeses y británicos. La Comunidad Económica Europea sigue abriendo nuevas zonas de pesca mediante los denominados “acuerdos de segunda generación”, como el celebrado con Argentina en 1992, que tendrán un impacto significativo tanto sobre Europa como sobre los países del sur, especialmente en África y Latinoamérica.

Los pescadores artesanales de Perú y México han avanzado hacia nuevas formas de organización y buscan maneras de conseguir una auténtica independencia en sus decisiones. En Madagascar acaba de fundarse un nuevo sindicato de pesca artesanal, y en Senegal se avanza por el mismo camino.

—Extracto del editorial de la Revista SAMUDRA n° 7, febrero de 1993

ANUNCIOS

REUNIONES

XVI Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) del CDB
30 de abril a 5 de mayo de 2012
Montreal, Canadá

El encuentro prevé tratar la biodiversidad marina y costera, sobre todo en áreas marinas con importancia ecológica o biológica, y la planificación espacial marítima, las AMP y las directrices

voluntarias para integrar la biodiversidad en las evaluaciones ambientales de áreas marinas y costeras.

Río+20: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible
20 a 22 de junio de 2012
Río de Janeiro, Brasil

Dos temas principales: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional del desarrollo sostenible.

Trigésimo período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO
9 a 13 de julio de 2012
Roma, Italia

Se debatirá la gobernanza de los océanos en relación con los resultados de Río+20. Además, se informará a los delegados de las últimas novedades en la preparación de las directrices internacionales para la pesca sostenible en pequeña escala y en la lucha contra la pesca INDNR.

SITIOS WEB

Base de datos de historia oral de la experiencia de los pescadores estadounidenses
www.st.nmfs.noaa.gov/voicesfromthefisheries/

La base de datos “Voces de Pescadores” es un repositorio central para la recopilación, archivo y divulgación de historias orales relacionadas con la pesca comercial, recreativa y de subsistencia en los Estados Unidos y sus territorios.



PUNTO FINAL

El tiburón de las Maldivas

*En torno al tiburón, flemático
y pálido borracho del mar de las Maldivas,
el pez piloto, esbelto y azulado,
se mantiene solícito y alerta.
De sus fauces de sierra, de su boca letal
no teme ningún daño,
sino que se desliza líquidamente junto a su flanco aterrador
o ante su cabeza de Gorgona;
o merodea frente al puerto de sus dientes de navaja
en triple hilera, como puertas relucientes
donde encuentra refugio cuando ronda el peligro,
¡un asilo en las fauces de las Parcas!
Es su amigo, y como amigo le guía hacia la presa,
pero nunca comparten el festín:
él es los ojos y el cerebro de este viejo letárgico y torpe,
pálido devorador de carne horrible.*

—Herman Melville

